



UNPSJB - FHCS

Licenciatura en Trabajo Social

Tesis de Grado:

**Violencia de Género y Trabajo Social**

**La experiencia de “Mujeres de El Hoyo” en clave de resistencia colectiva**

Tesista:

Montero, Abril

DNI: 40.874.535

Director: Dr. Brian Cañizares

Comodoro Rivadavia, febrero 2025.

### **Agradecimientos:**

En esta oportunidad quisiera agradecer a mis padres por todo el esfuerzo y contención todos estos años, como así también a mis demás familiares y amiga/os universitaria/os que me acompañaron siempre, desde un mate, hasta tardes interminables de estudio.

Además, quisiera agradecer a el Dr. Brian Cañizares, mi tutor de tesis, por su dedicación y motivación constante para que culmine esta investigación. Por otro lado, agradecer a “Mujeres de El Hoyo” por brindarme sus testimonios e información sin ninguna dificultad. Por último, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco que me abrió las puertas a esta hermosa carrera universitaria. Por una Universidad libre y gratuita SIEMPRE.

## ÍNDICE:

Introducción.....	4
Apreciaciones Metodológicas.....	7
Cap. I Determinaciones Históricas del Feminismo y Fundamentos teóricos	
- I.1 Movimientos Feministas del siglo XX en Argentina .....	10
- I.2 Género y Violencia de Género.....	24
Cap. II Estado, Políticas Públicas y Trabajo Social ante la Violencia de Género	
- II.1 Estado, Violencia de Género, Políticas Públicas .....	34
- II.2 Trabajo Social, Sujeta/os Colectivas/os y Estado .....	41
- II.3 Marco Normativo .....	45
Cap. III El Hoyo y la Organización de Mujeres: Contexto, Construcción de Realidad y Hallazgos, una Mirada desde el Trabajo Social	
- III.1 Hacia una caracterización del territorio. Características de El Hoyo....	52
- III.2 Mujeres de El Hoyo.....	55
- III.3 Relación con los marcos normativos .....	71
- III.4 Proyectos y Actividades “Mujeres de El Hoyo” .....	72
- III.5 Dinámica de Funcionamiento del grupo “Mujeres de El Hoyo” .....	78
- III.6 Reflexiones sobre el Poder Instituyente de las Mujeres .....	91
- III.7 El Trabajo Social y el Movimiento de Mujeres.....	93
Consideraciones Finales .....	97
Bibliografía .....	100

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es una problemática persistente que afecta a comunidades en todo el mundo, trascendiendo fronteras culturales, sociales y económicas. Esta forma de violencia, que se manifiesta de diversas maneras, desde la violencia doméstica hasta el acoso sexual y los femicidios representan una violación flagrante de los derechos humanos y socava los principios fundamentales de igualdad y justicia.

La necesidad de abordar esta temática no solo reside en su impacto inmediato en las víctimas, sino también en sus consecuencias a largo plazo en la sociedad en su conjunto. La perpetuación de patrones discriminatorios y degradantes contribuye a la creación de un entorno en el cual persisten las desigualdades de género, limitando el pleno desarrollo y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Desde un enfoque más personal, es relevante señalar que la motivación para elección del tema de investigación reside en la oportunidad que se tuvo de presenciar y participar en los talleres del Encuentro Nacional de Mujeres en el año 2019, en la ciudad de La Plata, Argentina. A partir de dicho encuentro y a instancias de la participación en los talleres temáticos, especialmente en el taller que proponía un abordaje colectivo y problematizador de la problemática “Violencia de Género”, surgió el interrogante sobre la manifestación de este problema en la localidad de El Hoyo (lugar de origen y crianza de la autora de la actual presentación), bien como de la posible existencia de grupos de mujeres que abordaran cuestiones problemáticas de género y, en particular, la violencia de género.

En respuesta a este desafío, han surgido poderosos movimientos de la sociedad civil dedicados a erradicar la violencia de género y promover la igualdad. Por ello se pensó en “Mujeres de El Hoyo” como unidad de análisis, fundamentalmente porque buscan

impulsar cambios significativos en las estructuras sociales y legales, así como también sensibilizar a la población sobre la gravedad de la problemática.

En tal sentido el **Objetivo General** de la presente investigación será, *analizar las acciones realizadas por el grupo “Mujeres de El Hoyo” desde la mirada del Trabajo Social en relación a la Violencia de Género en la localidad de El Hoyo, Chubut, durante el periodo de tiempo que va desde marzo (2019) hasta marzo (2020) y sus determinaciones generales.* Los **Objetivos Específicos** comprenderán: *indagar la función del grupo “Mujeres de El Hoyo” en la localidad en relación a la problemática de la violencia de género; describir el trabajo en red que realiza el grupo “Mujeres de El Hoyo” en relación a la Violencia de Género; y por último investigar las posibilidades de articulación del Trabajo Social en el grupo “Mujeres de El Hoyo” en relación a la problemática en cuestión.*

Este proyecto de investigación se realiza desde una perspectiva de género, con la mirada del Trabajo Social que no es exenta de esta problemática, ya que en el ejercicio de su profesión, la violencia de género es una de las problemáticas que aborda cotidianamente, por lo tanto teniendo en cuenta ambas perspectivas poder conocer cómo se posiciona el rol del trabajador social frente a dicho contexto social, alcanzando retomar la dimensión política de la diferencia en el “conflicto de los sexos” que involucra relaciones de poder entre ellos; los posicionamientos sociales y culturales de cada género son el resultado histórico de la dinámica de su correlación de fuerzas en el orden del poder. Además, la profesión tiene un atravesamiento y determinación marcada por el género, desde su origen fueron Trabajadoras sociales mujeres (las primeras visitadoras), y el esquema patriarcal heteronormativo, también le asigno al Trabajo Social la característica de “cosa de mujeres” (Cazzaniga, 2019; Oliva, 2015).

La justificación para la existencia y el trabajo de este colectivo social es clara, la erradicación de la violencia de género es esencial para construir sociedades más equitativas, justas y seguras. Al unirse en un frente común, el movimiento de la sociedad civil desafía las estructuras de poder arraigadas, empoderando a la comunidad y creando un impulso colectivo hacia un mundo donde las personas, independientemente de su género vivan libres de violencia y disfruten de sus derechos fundamentales.

La relación del Trabajo Social con el movimiento de mujeres, se fundamenta en la capacidad que ha construido la profesión para producir conocimiento sobre procesos sociales, sobre fenómenos novedosos e incluso sobre la capacidad de establecer diálogo con las/os sujetas/os colectivos. En tal sentido, esta tesis no solo se aboca específicamente en el proceso de intervención en un sentido táctico-operativo, sino que apunta a fortalecer el proceso de construcción ético política que, sin desvincularse jamás de la práctica, fortalece los procesos de reflexión y conciencia ética, política y teórica de las diversas manifestaciones de la cuestión social. A lo largo del recorrido, se intentó permanentemente no perder el foco de la mirada disciplinar, ya que este es el horizonte perseguido.

A modo de contextualización de las discusiones, el capítulo 1, abarca algunos antecedentes históricos del movimiento de Mujeres Argentinas, haciendo hincapié en las experiencias de luchas por sus derechos, a la vez que avanza en presentar categorías que resultan vertebradoras del desarrollo ulterior. Al respecto de las mismas, al tratarse de categorías históricas y en disputa en el campo de las ciencias sociales, se seleccionaron en función del análisis de las determinaciones concretas del trabajo de campo; posteriormente el capítulo 2, avanza hacia la comprensión de nuestro objeto, de manera de clarificar las condiciones institucionales en las que el proceso analizado se da. Siendo central para nuestra profesión el análisis de las configuraciones y posiciones del Estado y

la trama institucional, como así también el análisis conceptual de políticas públicas. Además, de incorporar el enfoque del Trabajo Social en relación a las/los sujetas/os colectivos. Por otro lado, en este capítulo se incorpora el marco normativo de dicha temática. El capítulo 3, abarca la caracterización del territorio de investigación, como también la determinación de la unidad de análisis, por lo que este capítulo recupera las entrevistas para así describir el análisis teórico, finalmente se establecen algunas consideraciones finales.

### **Apreciaciones metodológicas**

En relación a la metodología utilizada en esta investigación, se cree oportuno la utilización de tipo cualitativa, desde un posicionamiento basado en el Trabajo Social, la cual esta suscrita por el enfoque y paradigma de los Derechos Humanos.

La metodología cualitativa en esta investigación nos permite comprender las experiencias, percepciones y significados que las personas atribuyen a su realidad social. Además, explora las dinámicas humanas de manera profunda y contextualizada, prestando especial atención a las historias, narrativas y relaciones sociales de los grupos involucrados.

Según Vasilachis (2006), la investigación cualitativa se interesa, en especial, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento y por sus relatos.

Busca interpretar y comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de quienes los viven, también da importancia al contexto en el que ocurren las interacciones, considerando factores culturales, históricos y situacionales. Utiliza métodos flexibles

como entrevistas, grupos focales, observación participante, análisis de documentos, entre otros, adaptándose al fenómeno estudiado. Por último, los resultados no son generalizables, pero ofrecen una visión detallada y rica sobre la vida social y las dinámicas de poder, exclusión o apoyo que pueden influir en los usuarios del trabajo social.

En esta oportunidad se utilizó la entrevista semiestructurada, retomando a Corbetta (2007), se realizaron las mismas preguntas a todas las entrevistadas con la misma formulación y el mismo orden. No obstante, estas entrevistadas tenían la plena libertad de responder como deseen, es decir se trata de un cuestionario de preguntas abiertas. Esta metodología cualitativa tiene un carácter flexible sujeto al tema en análisis, con un diseño de estudio exploratorio, descriptivo y explicativo.

Al comienzo de elección del tema de investigación, se tuvo la circunstancia de ver una publicación que había realizado el grupo “Mujeres de El Hoyo”, la cual invitaba a la comunidad Hoyense a participar de los encuentros de la agrupación, también fue cercana la fecha del “8 M” por lo que además invitaban a participar del evento, allí fue donde las anfitrionas daban a conocer su incidencia en el pueblo. Fue en ese momento que se pensó que sería de gran ayuda para fuente de información para esta tesis de grado, por lo que se acudió a dar contacto con ellas y comentarles dicho interés, sobre todo atendiendo a la estrategia de generar vínculos con diferentes colectivos y expresiones territoriales de las/os sujetas/os frente a las manifestaciones de la cuestión social, lo cual resulta de primera importancia para el Trabajo Social.

Para esta investigación se entrevistó en profundidad a tres mujeres participantes del grupo “Mujeres de El Hoyo”; las entrevistas se realizaron en diferentes momentos, con presencialidad en la localidad, lo que da cuenta de que, si tal vez hubiese sido de manera

virtual, no se hubiera tenido la oportunidad de conocer de cerca la experiencia vivida a través de ellas. Por lo que la elección de entrevista semiestructurada, dio la posibilidad, de creación de conversación, que facilitó la expresión de percepciones y perspectivas. El proceso de desgravar fue en varias etapas, por ende, según información obtenida, se buscó la teoría necesaria para dicho análisis; fueron de muchísima utilidad los relatos de la realidad en la que se enfrentaron dichas entrevistadas porque dio cuenta de la diada teoría-realidad para la realización de la investigación. De esta forma, metodológicamente, retomando a Montaña (2017), se dio cuenta de la primacía del objeto, a partir del cual se construyó el criterio de realidad, y luego de exposición de los resultados.

A partir del análisis se pudo dar cuenta de regularidades en los discursos, que, combinados al análisis teórico, permitieron reconstruir tendencias y desde allí, desarrollar mediaciones explicativas. Además, las entrevistas de carácter presencial dieron cuenta de la importancia de otros métodos de recopilación de información como es la observación, que según Corbetta (2007) esta técnica participante nos permite mirar y escuchar, lo que implica una integración y participación del investigador.

Los discursos obtenidos desde las entrevistas permitieron descubrir las diferentes lógicas que atraviesan los discursos, que no son ajenos a las lógicas más estructurales y coyunturales. Dichas entrevistas fueron exigiendo la bibliografía, como así también se fue recuperando bibliografía anteriormente trabajada en la formación, la misma comprende materiales y autores vistos durante toda la carrera y otros nuevos que surgieron del proceso de investigación. En resumen, se intentó apuntar a fortalecer una perspectiva que parte del análisis de la realidad, donde el objeto tiene primacía y va marcando el rumbo, por eso las mediaciones construidas no son apriorísticas, sino resultado del proceso de investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **DETERMINACIONES HISTÓRICAS DEL FEMINISMO Y FUNDAMENTOS**

#### **TEÓRICOS**

##### **Presentación**

El presente capítulo abordara un breve recorrido de algunos de los movimientos feministas en Argentina, además de comenzar a desarrollar categorías teóricas importantes para la presente investigación.

##### **I.1 Movimientos Feministas del siglo XX en Argentina:**

Es imposible pensar el feminismo de la actualidad sin remitirnos a los orígenes del masivo movimiento de mujeres en Argentina del siglo XX que marco la agenda pública en su totalidad. A lo largo del siglo XX argentino hubo varias experiencias de mujeres luchando por sus derechos, articulando demandas propias con otras más estructurales (anticapitalistas) o también siendo parte de sus organizaciones sin una “conciencia feminista”.

Una de las experiencias siguiendo a Pis Diez (2018) es la del anarquismo en Argentina del siglo XIX y comienzos del XX, movimiento que logro fuertes debates en torno a la organización del sexo, el género y la familia. La mirada del anarquismo respecto del lugar de la mujer en las luchas obreras ha sido difícil de integrar a la historia del movimiento obrero, por estar diseñadas según criterios que privilegiaban al ciudadano-obrero universalizado cómo varón. Pero existe una situación muy conocida la cual consistió en

una huelga de trabajadoras/res del sistema ferroviario de 1917, que contó con la presencia femenina en las calles que la prensa considero como un “hecho sin precedentes”.

El hecho de que los hombres y mujeres tuviesen una participación igualitaria en la huelga, que compartiesen las mismas prácticas políticas en la esfera pública, da cuenta de una cultura de este sector de la clase obrera Argentina que ya no resulta tan fácil de alinear bajo el modelo dominante. A las activistas de la huelga la prensa las tildó como “impulsivas y violentas” en contraste al accionar de los varones signado por la “cordura y la moderación”. Estas contraposiciones tradicionales están asociadas al clásico “contrato social” donde lo masculino se asocia a la razón y la femineidad a lo emocional.

Los escritos anarquistas encuentran una práctica femenina bien diferenciada de la masculina, para esta corriente las supuestas características femeninas esenciales resultan no son solo positivas, sino ejemplares para la lucha feminista.

“La voz de mujer” (1896-97) y “Nuestra tribuna” (1922-25) fueron las primeras publicaciones americanas donde se discutió la especificidad de la situación de las mujeres obreras, su doble explotación, en el trabajo en tanto obreras y en sus hogares en tanto madres y trabajadoras invisibles. Según Vassallo (2007) en “La voz de la mujer” la prensa intento llevar adelante una crítica y denuncia de la situación de las obreras en el movimiento anarquista, convirtiendo así las cuestiones de índole privado o íntimo en cuestiones de debate político. Para las redactoras anarquistas y argentinas la revolución social significaba también una revolución dentro del hogar y la propaganda realizada por su periódico jugaría un papel central en la disputa doméstica.

Según Pis Diez (2018), en la Argentina de comienzos del siglo XX, las mujeres comenzaron a adquirir mayor visibilidad dentro de los partidos políticos "modernos" tras la sanción de la Ley Sáenz Peña. Esta reforma amplió los sujetos de ciudadanía y

estableció el voto obligatorio para los varones, al vincular el derecho al sufragio con la obligación del servicio militar. En este contexto siguiendo a Valobra (2008), surgió el movimiento de las “sufragistas”, mujeres políticas, militantes de partidos populares como la Unión Cívica Radical y Partido Socialista. Alicia Moreau de Justo resulta una figura importante como sufragista, feminista y socialista. Otra de las agrupaciones fue impulsada por Lanteri, llamada el Partido Feminista Nacional (1918), el único partido con fines electoralistas de Argentina, como así también se encontraba la experiencia multipartidaria de la Asociación pro Derechos de la Mujer, presidida por Elvira Rawson (1918). La autora comenta que no todas las sufragistas eran feministas, era una relación compleja, la cual marcó al Partido peronista, cuyo gobierno obtuvo en 1947, el acceso al voto por parte de las mujeres argentinas.

En 1970 fue creada la Unión Feminista Argentina por Marie Luisa Bemberg y Gabriela Roncorini de Christeller, en 1972 se unió el Movimiento de Liberación Femenina liderado por Oddone, y dos años más tarde apareció el Movimiento Feminista Popular. En 1975, con la Declaración de Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas, estas agrupaciones (menos el Movimiento Feminista Popular) convergieron en el frente de Lucha por la Mujer. A la que se le suma el Frente de Liberación Homosexual ,surgido en 1917, el frente elaboró un programa que definiría la síntesis de sus esfuerzos y luchas en los cinco años previos, el programa tenía once puntos, incluía el trabajo doméstico, anulación de la legislación que prohibía la difusión y uso de anticonceptivos, aborto legal y gratuito, derogación de la ley que obligaba a la mujer a seguir al marido, al dominio que este fija y divorcio a petición de una de las partes.

Según Bellucci (2014), la agrupación Evita fue creada en 1973, buena parte de sus reivindicaciones tenía que ver con el ámbito doméstico, la familia y la maternidad solo que, la línea política no se construía a partir de un cuestionamiento sobre los roles

femeninos naturalizados, existió una tensión en su discurso que se apelaba principalmente a la condición de “madres/esposas”, es decir, a los mandatos asignados solamente a las mujeres para interpelarlas políticamente y promover su militancia. La agrupación se disolvió en 1974 cuando Montoneros decidió pasar a la clandestinidad y la estructura política de la organización se subordina a la militar.

Según Tarducci (2012), los años ochenta pueden considerarse como una suerte de primavera para los feminismos, ya que pueden pensarse en términos de novedades políticas y teóricas, donde surgieron nuevos y diversos espacios, y además conquistas y articulaciones con otras luchas. Algunas de las organizaciones que surgieron en esta época son: Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (1982), Lugar de la Mujer en 1983, Alternativa Feminista en 1984, Grupo Autogestivo de Lesbianas en 1986, Multisectorial de Mujeres 1984, y su antecedente, el Movimiento de Solicitud de Reforma del Régimen de Patria Potestad de 1983. En 1981 se realizó el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y en 1986, el Primer Encuentro Nacional de Mujeres en Argentina.

El florecer que trajo el feminismo de los años ochenta trajo muchas experiencias de mujeres militantes, que luego del exilio, volvieron a un país donde las organizaciones políticas revolucionarias habían sido desarmadas por una feroz represión. El feminismo, de alguna manera, ayudo a ocupar un vacío en un contexto (nacional o no) que se había vuelto hostil para la militancia popular. Nari (1996) comenta que el exilio favoreció el acercamiento de las lecturas feministas, en el plano de los derechos de las mujeres en esta década fue de ampliación de derechos, las mujeres lograron la sanción de leyes importantes como la patria potestad compartida al padre y la madre (1985), el convenio sobre igualdad de oportunidades para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares (1986), el divorcio vincular (1987), el derecho a pensión conyugue en

matrimonio de hecho (1988). En 1987 se crea la Subsecretaría de la Mujer bajo el gobierno de Alfonsín, suplantada en 1990 por la Secretaría de la Mujer y por último en 1991 por el Consejo Nacional de la Mujer.

De acuerdo con Pis Diez (2018) los Encuentros Nacionales de la Mujer hoy es, un evento de carácter masivo, autogestivo, popular y con gran visibilidad para la agenda pública e ineludible para la ciudad que lo aloja. En más de tres décadas sus características mutaron, como así también las de los movimientos de mujeres y feministas del país. Entre todos los encuentros realizados hay algunos que constituyen hitos, el primero fue, sin dudas, uno de ellos. Pero hay otros que marcan ejes de cambio que hoy son claves para pensar el feminismo en el país, una es la relación entre el movimiento de mujeres y la Iglesia Católica, la interrelación de las demandas feministas con el contexto de avanzada neoliberal, la definición de una agenda propia y una estrategia de acumulación consiente. Uno de ellos es el ENM de San Juan (1997) con la participación de 5200 mujeres en un contexto de ajuste neoliberal, luchas de docentes y trabajadoras/es desocupadas/os y fuerte represión. Aquí es donde aparece la disputa con la Iglesia Católica, ya que realizaron un encuentro paralelo, intentando desviar los contingentes para que se reúnan en otro lugar, el repudio masivo que conllevó su actuación en San Juan obligó a la Iglesia Católica a reorientar su estrategia. Así, se comenzó a intervenir en los ENM “desde adentro”, es decir, se comenzó a formar y a enviar mujeres para que llevaran sus posiciones a los ENM, tanto en la organización como en los talleres.

Otro de los encuentros muy característico fue el realizado en la ciudad de La Plata en el año 2001 donde asistieron cerca de 15000 mujeres, la eclosión política de diciembre de 2001 puso en escena los efectos de la aplicación de políticas neoliberales durante las últimas décadas, así como también una fuerte movilización. El encuentro en La Plata fue parte de la antesala a las movilizaciones que meses más tarde desalojarían del gobierno

al presidente De La Rúa. Las mujeres volvían a ser más perjudicadas entre millones sin trabajo, pero también la presencia de las mujeres en cortes de rutas, piquetes y asambleas era cada vez más visible y en los encuentros se notó el importante aumento de participación femenina. Por otro lado, otro encuentro significativo fue el de Rosario en 2003 donde se puso en punto neurálgico el reclamo por el derecho a decidir, el debate en torno a la legalización del aborto, donde además estuvo muy presente la problemática de la crisis que atravesaba el país, este encuentro para las mujeres fue “un antes y un después”. Por último, el ENM de 2015 fue muy importante, porque llevó a su encuentro un elemento que no estaba en la agenda, pero que estallo fruto de lucha de años contra la violencia de género, la historia de movilización en reclamo contra los femicidios, el fin de la violencia sexista y su logo “Ni Una Menos”.

Por otro lado, uno de los procesos más importantes dentro del feminismo argentino es la lucha por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, movimientos como la Unión Feministas Argentinas (UFA, 1970-1976) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF, 1972-1976) empezaron a mencionar la idea del aborto, comenzaron con la difusión de métodos anticonceptivos, proponían activar programas de educación sexual, ya que las preocupaciones más sentidas eran las derivadas a la sexualidad.

Según Bellucci (2014) las feministas argentinas retomando a las feministas europeas y estadounidenses para la difusión se sumaban a provocar gestas como la de repartir volantes en fechas emblemáticas como el del Día de la Madre para refutar su significado patriarcal y caracterizar tensiones que atravesaban las amas de casa, también realizaban conferencias relacionadas a la sexología y apariciones en la televisión, diarios y revistas amigables.

La idea de libre elección de la maternidad, aborto legal y terapéutico, legalidad del aborto sin discriminación del Estado Civil, derogación de penalidad del aborto, derecho a decidir

la maternidad, poner fin a la clandestinidad del aborto que hace peligrar la salud y la vida de las mujeres fueron temas en esa época que no resultan una cuestión controversial con el presente. A pesar de su universalización, el aborto permanece como una actividad practicada en secreto, que se tolera, pero se habla de ella con vergüenza. Hasta la década del 70' la vida cotidiana se lo nombraba de manera corriente, se usaban algunos eufemismos “me lo saqué”, “no lo quiero tener”, etc. Además, la autora comenta que:

“Estas mujeres que desoían los mandatos sobre sus cuerpos y ponían en entredicho el andamiaje de la maternidad disponían de un paisaje social que en esos tiempos era más permeable a no juzgar en público, a mantener un silencio forzado. En líneas generales, en la confusión íntima hablar de aborto voluntario no siempre provoca escozor y rechazo como sucede hoy”. (Bellucci; 2014; pág.171)

Siguiendo esta línea la autora retoma a Hilda Rails (s/a) la cual dice lo siguiente:

“Desde todos los grupos que se armaron durante los setenta, no existía debate porque no había duda sobre la ilegalidad del aborto. En la Argentina, el aborto estaba penado como en la actualidad, con la diferencia de que no había persecución a quienes lo realizaban ni tampoco a quienes se lo practicaban. El castigo real es abortar ilegalmente tal como hoy lo hacemos en la sociedad. “El aborto es en el presente una práctica pública en el orden privado y secreta en el orden público”. (Bellucci; 2014; pág.173-174).

Hacia fines de 1975 se armó un grupo de cuatro activistas conformado por Hilda Rails, Sara Torres, Marta Muñoz y Miguelez a pergeñar una campaña en relación al lema “Basta de abortos clandestinos” ya que era un tema pendiente en sus

agendas, no pudieron realizar la campaña porque el 24 de marzo de 1976 ocurrió el golpe militar.

Existieron otros movimientos como Frente de Lucha por la Mujer (FLM) donde confluyó una diversidad de colectivas identificadas ideológicamente junto con asociaciones ligadas con partidos políticos, también se creó la Agrupación de Mujeres Socialistas (AMS), que retomando a Gramsciano (1984) estos movimientos se definían como policlasistas, es decir, no hacían distinciones sociales, económicas, generacionales o culturales, ni tampoco políticas e ideológicas.

En cuanto al aborto reclamaban que fuese libre y gratuito. La autora Bellucci retoma un texto de la Agrupación de Mujeres Socialistas de 1976 que decía:

“La existencia de una legislación represiva del aborto es la hipocresía con la que burguesía pretende ocultar la pavorosa realidad argentina de 3000.000 abortos anuales, o sea 1 por cada 2 nacimientos. Por esta penalización se ha logrado una vasta gama de comerciantes que lucran con las mujeres cobrando precios exorbitantes a cambio de una buena atención médica, hasta inescrupulosos curanderos de barrio con los cuales nos exponemos a la infección o a la muerte. Por eso la derogación de la legislación represiva debe ir acompañada por la realización de los abortos por médicos en los hospitales y pasar a formar parte de los planes de atención sanitaria para la población femenina” (Agrupación Mujeres Socialistas; 1976; pág. 152).

La ilegalidad del aborto no entro a integrar el debate político en 1973 ni 1975, pero igualmente el Partido Socialista de Trabajadores mantuvo compromiso con el tema de la lucha contra la clandestinidad del aborto, el uso y difusión de nuevos métodos

anticonceptivos junto con la ruptura de prejuicios sobre una sexualidad sin tapujos entre una mujer y un varón.

Otro de los movimientos que marcó un antes y un después en nuestro país fue el “Ni una Menos”, retomando un artículo del Conicet nos dice que:

“El 3 de junio del año del 2015, una convocatoria lanzada a través de las redes sociales bajo la consigna “Ni Una Menos”, como respuesta a una serie de femicidios ocurridos en el país, movilizó alrededor de 500 mil personas en diferentes localidades de la Argentina. Aquellas manifestaciones permitieron dar mayor visibilidad a reclamos que el movimiento feminista venía sosteniendo desde hacía años, y significó un parteaguas para que la agenda de los feminismos adquiriera un lugar central dentro del debate público”. (Conicet; 2021; s/p.)

Este movimiento según la Carta Orgánica de Ni una Menos (2017) es:

Un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social. Ese movimiento plural y heterogéneo, hizo que, en poco tiempo en cada hogar, sumado o no a la lucha en las calles, puedan identificarse pequeñas inequidades y violencias cotidianas como acciones que agravan las biografías y cercenan la vida en libertad: de poder decir sí o de decir no. Este movimiento quiere permear las bases de la desigualdad, y transformarla.

Como Colectivo Ni una menos, al mismo tiempo que crecieron esas movilizaciones contra la violencia machista y contra las narrativas sociales que se alojan mediáticamente, fuimos pensando y nombrando distintas dimensiones de la violencia.

Atendiendo a la brecha salarial, el trabajo de cuidado no reconocido ni remunerado, tanto como la desocupación que recae con mayor peso entre las mujeres, lesbianas, transexuales y travestis y entre ellas, las más jóvenes. En consecuencia, la violencia sobre los cuerpos

se sostiene y trenza con la desigualdad social, la lógica de la acumulación de riquezas, las condiciones de trabajo, las instituciones y el Estado. Una madeja de cuestiones económicas, políticas y culturales que necesitamos desovillar, para desarmar sus fundamentos y así combatir sus violencias.

El patriarcado y la heterosexualidad como régimen político tienen dispositivos que hacen sistema en cada lugar donde se enraíza –no es igual en todos lados, aunque el sustrato se mantenga–: en las relaciones de poder, en las instituciones, en los discursos y en las formas de opresión de cada contexto para funcionar en tándem con ellas. Se anudan las violencias que ejercen los sistemas judiciales, médicos, educativos, las narrativas mediáticas, las presiones laborales, para contener las vidas en los moldes que prescribe el patriarcado. Tejer una nueva forma de vida exige pensar todas esas dimensiones, desanudarlas y verlas a la vez.

En relación a los deseos que tiene el colectivo Ni Una Menos la Carta Orgánica de 2017 nos dice:

“Apostamos a seguir desbordando los cercos en los que la sociedad patriarcal nos confina, a seguir hablando para las que no se reconocen feministas pero tienen prácticas de autonomía, para las que se sienten oprimidas pero no identificaron la causa, para las que simplemente quieren vidas libres de violencias, para quienes se escurren de la diferencia de géneros, para los varones que revisan sus prácticas y, también, para quienes aún no lo hacen: hablamos para todas y para todos. Apostamos a seguir pensando dentro y fuera de los límites nacionales, a construir una perspectiva feminista sobre todas las desigualdades. Ni lo humano ni la naturaleza, la tierra y la existencia, puede sernos ajeno. Reducirnos a tomar la parte que el género nos asigna, es también un modo de enajenación. Ante eso, decimos: una mirada feminista, singular y precisa, sobre la existencia, sobre las

condiciones materiales, sobre las violencias de todo tipo, capaz de construir alianzas interseccionales y subjetividades nuevas”. (Ni Una Menos; 2017; s/p)

Luego nos encontramos con otro de los movimientos importantes que habilita la emergencia de las diferentes bases y perspectivas dentro de los feminismos, este es el colectivo de la comunidad LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexual, Trans, Queer y más).

Tanto el movimiento social Ni Una Menos y el Colectivo LGBTQ+ son claros ejemplos de actores sociales desde abajo que buscan defender a los grupos de efectos de exclusión, incluyendo formas de acción colectiva y movilizándolo a las personas que aspiran a ser reconocidas como iguales. Ambos se articulan para generar alianzas estratégicas, modificando las correlaciones de fuerza. No son hitos aislados sino más bien fuerzas que vienen tomando impulso desde los sectores ajenos al Estado y logran instalarse en la agenda pública.

El 2 de julio de 1992 se realizó la primera marcha del orgullo gay-lésbico-trans, en la Argentina. Alrededor de 300 personas fueron parte de la movilización. Quienes estuvieron ahí cuentan que muchos de los y las participantes llevaban máscaras de cartón para evitar ser reconocidos. “Libertad, igualdad, diversidad” fueron los lemas de aquella primera marcha, desde ese entonces hasta la actualidad se convirtió en el acto público más importante de la comunidad LGBTQ+, que apunta a visibilizar los reclamos, las conquistas y el orgullo por la elección de cada orientación sexual, identidad y expresión de género.

De acuerdo al Ministerio de Cultura de la Nación, 2019<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Recuperado de dirección [https://www.cultura.gob.ar/orgullosos-de-la-diversidad-conoce-la-historia-de-la-marcha-del-orgullo-lgbtqi-en-argentina\\_6807/](https://www.cultura.gob.ar/orgullosos-de-la-diversidad-conoce-la-historia-de-la-marcha-del-orgullo-lgbtqi-en-argentina_6807/)

“En 1984, en el marco de la vuelta a la democracia, los activistas Carlos Jauregui y César Cigiutti formaron la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) con el objetivo de luchar contra la represión y los edictos policiales heredados de la dictadura militar. Ellos fueron los impulsores de la primera marcha junto a las organizaciones Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina (SIGLA), Transexuales por el derecho a la vida (TRANSDEVI), Grupo de Investigación en Sexualidad de Investigación Social (ISIS), Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) y Convocatoria Lesbiana. Con el tiempo, se sumaron nuevas agrupaciones que reflejaban la diversificación de las identidades, de tal manera que para la marcha de 1993 se incorporó la sigla LGT.

Asimismo, la comunicación ministerial informa que año tras año, los grupos organizadores van sucediendo consignas que dan cuenta de los debates que resultan en los encabezamientos de las marchas, como, por ejemplo: “Visibles para ser Libres e Iguales” (1994); “La discriminación nos condena. La policía nos mata. Seguimos de pie” (1996); “En la sombra de la hipocresía, a brillar mi amor” (1999); “Amar y vivir libremente en un país liberado” (2002); “Somos todos y todas maravillosamente diferentes” (2006); “Nuestro festejo es reclamó: Igualdad. Libertad. Diversidad” (2007); “¡Ley de Identidad de Género ya!” (2011); “Por más igualdad real: Ley Antidiscriminatoria y Estado Laico” (2014); “Basta de femicidios a travestis, transexuales y transgéneros. Basta de violencia institucional. Orgullo para defender los derechos conquistados” (2017), entre otras, hasta la actualidad. (Ministerio de la Cultura de la Nación, po.cit).

Actualmente cientos de personas que se reunían en las primeras marchas se convirtieron en miles, que, bajo diversas banderas, agrupaciones o por su cuenta, marchan con la consigna común de seguir ampliando derechos, visibilizando y festejando la diversidad.

El año 2018 marcó un hito en la historia del movimiento feminista argentino con la presentación y el debate parlamentario del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados el 13 de junio, pero rechazado en el Senado el 8 de agosto.

Durante ese período, las calles se colmaron de manifestantes en todo el país, generando lo que se conoció como la “marea verde”, en referencia al pañuelo verde, símbolo de la lucha por el aborto legal. Además del activismo organizado, cobraron relevancias jóvenes feministas, especialmente estudiantes secundarias y universitarias, así como colectivos de artistas, como Actrices Argentinas, que amplificaron el reclamo en medios de comunicación.

Más allá del resultado legislativo, el feminismo logró instalar el tema del aborto como un debate transversal en la sociedad argentina y en la agenda política nacional.

El movimiento feminista mantuvo su fuerza en 2019, con movilizaciones periódicas y una fuerte presencia en el año electoral. En particular, se destacó la presión ejercida sobre los candidatos presidenciales para que tomaran una postura clara respecto al derecho al aborto. En ese marco, el entonces candidato Alberto Fernández se comprometió públicamente a legalizarlo en caso de asumir la presidencia.

Ese año también se amplió la agenda feminista con la consigna del Ni Una Menos, que integró temas como las violencias institucionales, económicas, y hacia mujeres indígenas, campesinas, travestis y trans. El feminismo popular ganó fuerza, vinculando la lucha de género con la lucha territorial y social.

A fines de 2019, resonó en todo el país la intervención “Un violador en tu camino”, del colectivo chileno Las Tesis, replicada por miles de mujeres y disidencias en espacios públicos argentinos como forma de denuncia a la violencia patriarcal.

En 2020, el movimiento feminista enfrentó el desafío de sostener su activismo en medio de la pandemia de COVID-19. Aun así, la promesa de Alberto Fernández se concretó: en noviembre, el Poder Ejecutivo envió al Congreso un nuevo proyecto de ley para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo.

El 30 de diciembre de 2020, en una sesión histórica del Senado, se aprobó la Ley 27.610, que garantiza el derecho al aborto legal, seguro y gratuito hasta la semana 14 de gestación. Esta victoria fue interpretada como el resultado de décadas de lucha del movimiento feminista, y significó una transformación profunda en materia de derechos sexuales y reproductivos en Argentina y América Latina.

El año cerró con un reconocimiento público generalizado del rol central del feminismo como actor político, y con una ampliación de sus reclamos hacia nuevas agendas (cupó laboral travesti-trans, reforma judicial con perspectiva de género, entre otros).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El proceso de redacción de la tesis está sujeto al recorte histórico de dicha tesis. Por lo tanto, los procesos históricos y legislativos de dichos movimientos están sujetos al recorte. No obstante ello, y en función de realizar una contextualización al menos contingente del objeto –y considerando la fecha de presentación de tesis–, es importante señalar como parte de la secuencia histórica, que a partir del decreto N° 326 en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se sustituyó la denominación del Consejo Nacional de la Mujer, por Consejo Nacional de las Mujeres; el 5 de septiembre de 2017, por decreto N° 698 del presidente Mauricio Macri, se creó el “Instituto Nacional de las Mujeres” y se eliminó el “Consejo Nacional de las Mujeres”; en 2019 el gobierno de Alberto Fernández eleva el rango institucional a “Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad”. El proceso mencionado, de altibajos, pero ciertamente indicando un proceso de institucionalización progresiva, es violentamente desarticulado en diciembre de 2023 por el gobierno de Javier Milei y la coalición política “La libertad avanza”. El desenlace mencionado, adquiere relevancia en la medida en que (junto con otras medidas que involucran esencialmente el ajuste fiscal y el desarrollo de prácticas y retóricas de corte neofascista), opera un directo ataque no sólo a los feminismos y las disidencias, sino a todo movimiento colectivo que implique cualquier tipo de organización y resistencia, y

## **I.2 Género y Violencia de género:**

Para dar inicio a este apartado, es significativo destacar que en el transcurso de muchas décadas las discusiones en torno al género, se centraban en las diferencias anatómicas entre varones y mujeres, a partir de esta se determinaban diferencias entre las capacidades de unos y otros que marcaban una jerarquía en beneficio de los varones.

Según Luppi (2017); la noción de género, a pesar de que existe hace bastantes años, es recién en la década de los setenta que empieza a ser utilizado en ciencias sociales como categoría. “El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual” (Luppi; 2017; pág.14).

Lo que nos permite comprender la noción de género es que varias de las cuestiones que pensamos como atributos “naturales” de las mujeres o de los hombres, en realidad son características que se construyen socialmente y que no tienen relación con la biología.

Además, el género es “el conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que les da contenido específico a las concepciones que usamos (y que influyen decisivamente sobre nuestra conducta) en relación con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y un determinado contexto” (Castellanos; 2006; pág. 27).

Para Butler el género es “performativo, no es destino, es elección, y, por lo tanto, rompe con el estereotipo heterosexual” (Pacci; 2007; pág. 5-6).

---

particularmente recupera y pone en alto valores conservadores y una agenda atravesada por el odio de clase y género. Este punto crítico, no puede dejar de ser mencionado, más allá de nuestra indicación respecto del recorte metodológico.

Las autoras Commisso y Moretti (2019) en “Del amor romántico a la violencia invisible desafíos para el Trabajo Social” retoman a Burin (2012) para explicar el concepto de género y dicen que esta se expresa como una construcción histórica-social, siendo solo una categoría de análisis y no un concepto totalizador, ya que no aparece en “forma pura” sino que requiere ser visible con otras determinaciones que nos construyen como sujetos: la raza, la religión y la clase social. Por esto Scott (1990) dice “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott; 1990; pág.44).

Hasta aquí podemos expresar que la categoría género posibilitó abrir nuevas instancias de debate que invitaron a revisar la “normal” apreciación de que el sexo biológico es el sostén natural de la asignación cultural del género tal como se lo consideraba en la década del setenta e inicios de los ochenta. Femenias (2015) argumenta en favor de la construcción identitaria del género, es decir, pensar este como un atributo auto percibido y auto definido por las personas.

Por otro lado, Riveiro (2015) comenta que, en tiempos de uso extendido del concepto de género, en el que “sentido común” lo convirtió en un sinónimo de las diferencias entre los sexos, ya sean atribuidas o “naturales”, como así también se puede encontrar que su mención tiene la connotación de ser un simple sustitutivo de la palabra “mujeres”. Esto fue perdiendo el efecto desestabilizador que buscaba en los ochenta, analizar las formas específicas que adquiriría la organización social de la sexualidad. Pero la noción de género nos sigue pareciendo una categoría útil para el análisis de las relaciones sociales, en tanto la entendemos como una categoría relacional que permite, en cada momento histórico, evidenciar el carácter asimétrico de las relaciones de poder entre sujetos sexuados y como

se articulan estas diferencias sexuales con otras determinaciones sociales como la clase, la raza y la cultura.

Es importante destacar el dilema histórico entre el sexo y el género para comprender la conceptualización del género, por esto la autora Pacci (2007) acude a dos autoras claves. Por un lado, Beauvoir que plantea al sexo como atributo analítico del ser humano y este atributo inmóvil es necesario para la identificación de la persona; es decir piensa al sexo como incambiable.

Por otro lado, Butler (2000) considera que el “sexo ni es causa del género ni puede entenderse como un mero reflejo o expresión de aquél” (Butler; 2000; pág.45), construye el concepto de un sexo / género paródico que requiere la desconstrucción misma del cuerpo. El cuerpo recibe inscripciones como cuerpo sexuado y las diferencias de los sexos se pueden entender como un hecho biológico y social. El cuerpo, en este sentido, no es información de los aspectos biológicos de la persona, sino es una construcción cultural.

Existe una forma muy extendida de pensar el género que lo asocia a la cultura, esta es propia de la segunda ola de feminismo. Simone De Beauvoir es una de las teóricas referentes de esta corriente y para ella “no se nace mujer se llega a serlo” (2017). En su célebre cita, evidencia que ser mujer es una construcción cultural que, además, es definida como “el segundo sexo”. En el manual sobre la diversidad sexual del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (s.f.a) el género es definido como:

“Una construcción social y cultural que refiere a las características y atributos que son reconocidos socialmente como inherentes a la masculinidad y a la feminidad. Esta construcción cultural es aprendida y desarrollada a lo largo de la vida de las personas, a través del proceso de socialización. Las familias y las instituciones sociales como la escuela, la religión, los medios de comunicación y el lenguaje,

tiene particular relevancia en su producción y reproducción. Este proceso transcurre también a nivel de la identidad de cada persona e influye en sus prácticas y roles, cualidades y valores”.

En “El segundo sexo de Simone de Beauvoir (1986), que fue traducida en español por Femenías. El artículo recupera a la famosa afirmación de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo” que Butler- según López Pardina (2012)- interpreta como:

“Una nace su sexo, pero llega a ser su género”, el sexo es algo invariable, anatómicamente distintivo, el género es el significado cultural que adquiere el cuerpo. Además, si verdaderamente el género es construido, “la presunción de una relación causal o mimética entre el sexo y el género es indeterminada”. Si los géneros se construyen, ser hembra y ser mujer son dos formas diferentes de ser. (p.101).

De esta forma, Butler comienza a separar ambos conceptos y a evidenciar que ambos son construcciones culturales por lo que no son causales ni miméticos, es decir, que mientras hay dos sexos, nadie dice que debería existir dos géneros. A la vez, la autora va a argumentar que el sexo es cultural, porque es una forma de interpretación de la biología (que parte de una cultura).

Entonces Luppi (2017) dice que “no podemos negar que hay diferencias biológicas entre mujeres y varones, pero lo determinante en una organización social no es la diferencia misma sino el modo en que se la significa y se la valora, el modo en que se la interpreta y se la vive, es decir, no es hecho biológico lo que genera discriminación sino la manera en que el hecho es valorado socialmente. Las mujeres como venimos viendo, están

subordinadas por el hombre y ese sometimiento no tiene su origen en el sexo sino en el género” (Luppi; 2017; pág. 16).

El género es también “un atributo estable, siempre idéntico a lo largo de la vida, y coherente, donde la coherencia se da entre el sexo, el género, el deseo, la sexualidad y el comportamiento. Por lo cual una mujer debe ser femenina, desear al sexo opuesto, practicar relaciones heterosexuales y comportarse siempre bajo las normas de la feminidad” (Butler; 2002; pág. 326).

Según Pacci (2007) las teorías de género han intentado desenmascarar a todo lo que se ha legitimado con respecto a las diferencias entre hombres y mujeres, apoyados, equivocadamente, en su naturaleza, su biología, sus capacidades físicas, etc.

En síntesis, el sexo es una categoría binaria (varón/mujer) construida socialmente, asignada al momento de nacer a partir de algunas características físicas y anatómicas de los cuerpos, en especial aquellas que son visibles, asociadas a los genitales. Y el género refiere atributos que no son naturales e individuales, sino producto de una relación social de poder construida históricamente a partir de las nociones de masculinidad y feminidad, pero que no se agote allí. Referirse al concepto de género implica hablar de una categoría analítica, política y relacional.

Para dar continuidad la conceptualización de la violencia de género, es necesario retomar la definición del Artículo n°4 de la Ley Nacional N°26.485 (2009) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la cual define la violencia contra las mujeres, como “toda conducta acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en ámbito público, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad,

integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

Desde otro lugar, pero con el mismo sentido la OMS (2017) ha manifestado su preocupación por las proporciones epidémicas que las violencias contra las mujeres representan a nivel global. Según un estudio publicado en 2013 por este organismo, cerca del 35% de todas las mujeres experimentaron hechos de violencia –ya sea en la pareja o fuera de ella– en algún momento de sus vidas. Las violencias tienen un impacto negativo sobre la salud de las mujeres que la padecen, ya que puede ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional e intento de suicidio.

“La expresión violencia de género proviene de la traducción castellana del inglés *gender-based violence o gender violence*, difundida a partir de la Confederación Mundial sobre la Mujer, celebrada en la ciudad de Beijing, China, en 1995, bajo el auspicio de la ONU” (Protocolo para la atención en Trabajo Social de los casos de Violencia de género contra las mujeres; 2009; pág.33).

Ana María Fernández menciona que “los mecanismos de subordinación de género se encuentran naturalizados, ya que los procedimientos a través del cual se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza, por supuesto queda a la vez sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible. Dichos mecanismos no son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso socio histórico”. (Fernández; 1993; pág. 120).

La violencia de género se caracteriza según Luppi (2017) por desarrollarse en un tiempo prolongado donde la interacción víctima/ agresor y el ambiente familiar y social,

condiciona, define y la diferencia de cualquier otra forma de violencia interpersonal. Entonces se puede caracterizar por el hecho de conseguir el control de la mujer en la relación de pareja y en las motivaciones enraizadas en argumentos culturales, que entienden que el hombre puede recurrir a la violencia para “corregir” aquello que se ha “desviado”.

Asimismo la violencia contra la mujer en una relación de pareja según la autora antes mencionada, es ejercida de forma discontinua y con intensidad creciente, esto hace mención a que el agresor no es constantemente violento, por es esto, es importante definirlo a través de un ciclo que Luppi (2017) lo detalla en tres fases, la primera comienza con la fase de acumulación de tensión, la que se caracteriza por el aumento de tensión dentro de la pareja, el hombre se encuentra cada vez más enojado con la mujer, sin motivo aparente, se incrementa la violencia del tipo verbal, a lo que las mujeres suelen considerarlo como episodios esporádicos o aislados que pueden controlar o desaparecer, la segunda fase, es donde se desencadena la agresión y estalla en forma de agresión física, como golpes psicológica a través de insultos, manipulación, amenazas, acoso, humillación, celos, degradación o la sexual, que no solo se hace referencia al abuso sexual, también llamado acceso carnal violento, la coacción física psicológica, o aprovechándose de las condiciones de indefensión, desigualdad y poder entre víctima y agresor.

Y culmina con la tercer y última fase donde viene la calma, el arrepentimiento o también denominada “luna de miel”, donde el agresor pide perdón a la mujer, le dice que está muy arrepentido y que no volverá a pasar. El agresor utiliza estrategias de manipulación del tipo afectiva para intentar que la relación no se rompa, en la mayoría de los casos la mujer cree que el agresor realmente quiere cambiar y le perdona, sin saber que esto refuerza la posición de él.

Precisamente “la violencia contra la mujer en una relación de pareja es el resultado de ejercicio abusivo de poder y control masculino. Es decir que la violencia impone un comportamiento vincular coercitivo, irracional, que produce sometimiento, intimidación e impide el logro de la autonomía y libertad de la mujer” (Martínez; 2013; pág.27).

Cuando hablamos de violencia la intensidad siempre está vinculada con el ejercicio de poder, por esto, se retoma a Foucault (1991), quien dice que el poder no puede ser localizado en una institución, o en el Estado, el poder es una relación de fuerzas, que está en todas partes, por la cual el sujeto está atravesado por estas relaciones de poder y no puede ser considerado independientemente de ellas. Asimismo, el poder, en lo que tiene de repetitivo, de permanente, de inerte, de autorreproductor, no es más que el efecto de conjunto que se dibuja a partir de todas esas movilidades, el encadenamiento que se apoya en cada una de ellas y trata de fijarlas. Es decir, “el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (Martínez; 2017; pág. 31).

Por otra parte, en Velázquez (2006) considera oportuno retomar la dominación como un sistema que involucra tanto a quienes ejercen el poder como a quienes están sometidos a ese poder. La dominación genérica, implica la complementariedad de sujeto-objeto, eje central de dominio, que se observa en la cultura occidental. Así, la dominación masculina, que es inherente a las estructuras sociales y culturales, se encuentra también en las que se ejerce abuso de poder. De todas formas, las relaciones de género evidencian que varones y mujeres no tienen una posición igualitaria en la vida cotidiana, sino que esas relaciones son organizadas como formas variables de dominación.

Según Martínez (2017) en la violencia contra la mujer particularmente, se ve reflejada la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, que perpetúa la

subordinación y desvalorización de lo femenino. Este se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen la desigualdad e inequidad existente entre los sexos. Y aquí radica la diferencia entre este tipo de violencias de otras formas de agresión y coerción ya que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

Es fundamental distinguir entre los conceptos de violencia de género y violencia contra la mujer, ya que, aunque están relacionados, no son sinónimos y tienen alcances diferentes dentro del análisis social y político.

La violencia de género es un concepto más amplio que se refiere a cualquier acto violento basado en las desigualdades y relaciones de poder entre los géneros, es decir, cualquier violencia que surge por el solo hecho de la asignación de roles, características y expectativas sociales en función del género. Como señala el capítulo, cuando hablamos de violencia de género, nos referimos a “cualquier acto violento que afecta a las mujeres por el solo hecho de serlo, siempre basado en una situación desigual en el marco del sistema patriarcal” (Protocolo para la atención en Trabajo Social; 2009). Pero, además, esta categoría puede incluir también otras formas de violencia que afectan a personas de diferentes identidades y expresiones de género, pues es una categoría relacional que evidencia las asimetrías en el poder social y cultural entre sujetos sexuados.

Por otro lado, la violencia contra la mujer es una manifestación específica y contenida dentro de la violencia de género. Está vinculada directamente con el ejercicio abusivo del poder masculino en un contexto patriarcal y se caracteriza por dirigirse exclusivamente a mujeres por el hecho de ser mujeres. La Ley Nacional N°26.485 (2009) define esta violencia como “toda conducta acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en ámbito público, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad,

dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

Como explica Luppi (2017), la violencia contra la mujer en la relación de pareja se configura como “el resultado del ejercicio abusivo de poder y control masculino”, con motivaciones culturales que consideran legítimo que el hombre “corrija” mediante la violencia aquello que se desvía de las normas de género. Esta violencia tiene características específicas, como su prolongación en el tiempo, su ciclo de tensión, agresión y “luna de miel” y su función de imposición de control, que la diferencian de otras formas de violencia interpersonal.

En síntesis, podemos afirmar que las violencias contra las mujeres son un tipo particular dentro de las violencias de género, donde el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer en una estructura social patriarcal. Así, mientras la violencia de género abarca todas las formas de violencia relacionadas con la construcción social y cultural del género y sus desigualdades, la violencia contra la mujer focaliza el análisis en las expresiones de violencia que afectan específicamente a las mujeres como grupo social subordinado.

Habiendo realizado una reconstrucción histórica de los procesos que sitúan nuestro objeto de estudio, como así también presentar algunas categorías teóricas que interpelan esta investigación, a continuación, avanzamos al siguiente capítulo que invita a comprender nuestro objeto de estudio.

## **CAPÍTULO II**

### **"ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJO SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

#### **Presentación**

El presente capítulo intenta abordar el rol del Estado en relación a la problemática Violencia de género como así también la generación y definición de Políticas públicas, seguidamente la mirada del Trabajo Social en relación a las/os sujetas/os colectivos, por otro lado, este capítulo incorpora el marco normativo basado en la temática que aquí interpela.

#### **II.1 Estado, Violencia de Género, Políticas públicas**

Para comenzar este capítulo resulta pertinente desarrollar la categoría “Cuestión Social”, Según Cañizares (2021) hay varios autores que coinciden en reconocer el origen de esta, en las contradicciones de clase que representan, por un lado, al Estado como administrador de la dominación, por el otro, a la clase trabajadora como interpretación del Estado burgués a partir de las demandas colectivas y las luchas reivindicativas.

La cuestión social se particulariza en problemas sociales, lo que no es más que las formas que derivan de interrogar, interpretar y atender, dicha cuestión social. El reconocimiento de estos problemas por parte del Estado se inscribe necesariamente, en una estrategia de conservación y supone atención moderada a los malestares subalternos. En tal sentido, podemos sintetizar, de la mano de los autores de la corriente histórico-crítica (Netto, 2002; Iamamoto, 1997; Grassi, 2003; Mallardi, 2005; Pimentel, 2012), que la resolución

de los problemas sociales que atraviesan a la clase trabajadora precisa de una subversión estructural (revolucionaria) del orden vigente, el recorte de los problemas al ámbito de la “cuestión social” reporta para la clase dominante una estrategia a partir de la cual mediante la buena administración de recursos, el planteamiento y la estrategia, los problemas pueden contenerse dentro de mínimos aceptables.

Por tanto, Netto (2002/2003); acreditará a la cuestión social como “constitutiva del desarrollo capitalista, no pudiendo esta ser pensada como una consecuencia transitoria del régimen del capital, sino más bien como su resultante necesaria. Por ello, la cuestión social se deriva a una manifestación necesariamente vinculada a la explotación de la fuerza de trabajo en el marco del trabajo abstracto” (Netto, 2002/2003; pág.12).

Seguidamente Coutinho (2000), expresa que la sociedad civil exige al Estado que incorpore y represente también intereses plurales, en definitiva, exige el “interés común” pero que en el pensamiento moderno y de corte liberal esta noción desaparece por un Estado- mínimo y una notable reducción de los derechos sociales y de las políticas públicas- sociales. Ante esta reducción y vulneración de derechos empiezan a surgir, plantea Coutinho (2000), nuevos actores políticos colectivos con un papel efectivo en la vida política y social, cuando se organizan estas pluralidades de intereses se crean lo que Gramsci (2004) describe como “sociedad civil” que junto al Estado coercitivo y restricto forman el Estado ampliado.

En este sentido podemos mencionar las luchas feministas que defienden las políticas de género y se manifiestan en contra de estas políticas de ajustes y recorte. Estas luchas no se acaban una vez que se conquistan derechos y metas en este contexto neoliberal, sino más bien la resistencia y las luchas de la sociedad civil deben de permanecer ante las tensiones entre los intereses de un Estado que tienden a beneficiar con sus políticas a determinados intereses y la sociedad civil que debe defender aquello que conquistó y

seguir luchando por mejores condiciones, ya que por más ampliado que el Estado este no deja de ser un Estado capitalista que prioriza la reproducción del capital.

Retomando a Díaz y Cañizares (2018), la lucha de mujeres trabajadoras se puede además comprender como un movimiento social que haciendo eco de movimientos más amplios, y denunciando el binomio “capitalismo-patriarcado”, enmarcan sus luchas a partir de vivencia de la realidad concreta, pero no sin dar cuenta de ese proceso de resistencia que enmarca dichas luchas en antagonismos de clase. En la actualidad, las conquistas de aquellas luchas de mujeres trabajadoras, se defienden conquistando nuevos espacios y en una construcción de conciencia libre, enfrentando al capital y a sus defensores, proponiendo un proyecto popular de trabajadoras/es que anteponga, el desarrollo de una sociabilidad verdaderamente humana.

Según Tamayo (1997), los Gobiernos son conjuntos de Organizaciones, escuelas, empresas públicas, etc. Que coordinan recursos financieros, humanos, normativos y tecnológicos que luego estos los transforman en Políticas Públicas, productos, programas públicos, para reparar los problemas de los ciudadanos, atender sus demandas y lograr impactos sociales, políticos y económicos.

La generación de Políticas Públicas tiene un proceso de carácter cíclico, el Gobierno una vez que realiza intervención sobre el problema, mide los efectos y tras observar si ha concluido permanece se pregunta si es necesario seguir actuando. En el caso afirmativo esto daría lugar a un nuevo proceso de formulación de alternativas. Los resultados de la política retroalimentan el proceso. Es importante destacar que el ciclo de Políticas Públicas es una construcción conceptual que no tiene por qué ocurrir en la realidad, por lo tanto, además no siempre las Políticas Públicas de un Gobierno siguen este ciclo, a veces algunas políticas alteran el orden del proceso.

Para concluir esta caracterización Ozlak y O'Donell (1984), señalan que las Políticas Públicas son un conjunto de acciones que ponen de manifiesto una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que de interés de diversos actores de la sociedad civil. El Estado es un actor más que interviene, en una posición privilegiada, dentro del campo de fuerzas donde se dirigen cuáles son los temas y los modos para su resolución, es decir cuáles son las Políticas Públicas en un determinado momento.

En materia de Violencia de género hay muchos programas, planes, programas y políticas públicas por reseñar, porque más allá de la normativa nacional, cada provincia y cada municipio pueden avanzar en intervenciones desde poderes legislativos y ejecutivos, de modo que no existe un único registro total de todas las Políticas públicas para alcanzar la igualdad en materia de autonomía física.

Y más allá de eso, aún falta lograr abordajes integrales y medir el impacto real que dichas acciones tienen en la erradicación y prevención de la violencia en todos los tipos y ámbitos. Además, y siguiendo el análisis de Moltoni (2019) en relación a las Políticas y acciones en cuanto a la cuestión de erradicación de la Violencia de Género, plantea que a pesar de las numerosas legislaciones y acciones afirmativas que se fueron desarrollando al transcurrir los años, aún queda mucho camino por recorrer y lograr una política con perspectiva de género o feminista.

Grupos de feministas, diversidades, entre otros, fueron ganando espacio público, no solo en las calles en sentido tradicional, sino también en las narrativas, esta perspectiva de modernizadoras desde abajo, plantea temas desde sectores ajenos al Estado y logran instalarse en la agenda pública teniendo repercusión en los medios de comunicación. Capello (2014) expresa que ninguna revolución es posible sin que una clase emerja como representante de todos los descontentos, por tanto, los procesos emancipatorios

vinculados a los derechos civiles de los individuos, como los que plantean cambios más colectivos, se dan a medida que se desarrolla la sociedad burguesa.

El Estado comienza a asumir formas de intervención por medio de las políticas sociales, dando respuestas por lo general fragmentadas a las legítimas demandas populares, estas se expresan en múltiples movimientos emancipatorios producidas en el interior de la lucha de clases, de este modo se van regulando las refacciones de la cuestión social, ampliando los derechos de la ciudadanía de clases oprimidas. Estas intervenciones dan respuestas parcializadas a las demandas populares para generar cierta legitimidad y consenso social.

La comunicación que transversaliza la perspectiva de género no se agota únicamente en los movimientos sociales de mayor visibilidad, sino también en los pequeños grupos como “Mujeres de El Hoyo” que logran día a día llevar adelante procesos de sensibilización, como así también protocolos de abordaje responsable de la cuestión de género.

Cuando pensamos una vida libre de violencias (de cualquier tipo), además de ser cuestión de derecho, es respaldar y reforzar el concepto de autonomía física, esta incluye según la CEPAL (2019) la salud, sexual y reproductiva, incluyendo la violencia contra las mujeres, está en sus análisis de diferentes planes de Gobiernos, dice que la autonomía física es abordada en todos los planes, que en muchos países estos planes son integrales, orientados al combate de la violencia contra las mujeres, así como la doméstica y de género, razón por la cual, esta importante problemática se aborda de manera general en los planes. Que si bien, reiteradas veces los planes de igualdad que se encuentran vigentes, coexisten con planes integrales contra la violencia como herramienta paralela.

Siguiendo a Moltoni (2019) en Argentina las cifras en relación a la violencia que afecta a las mujeres, no solo dan cuenta de que hay que mejorar y profundizar las Políticas Públicas, sino también la cuestión a nivel educativo, donde se puede comenzar a transformar los pilares básicos de conformación de estereotipos de género y cultura patriarcal. Con un abordaje integral y transversal, ya que las modificaciones tienen que ser de fondo sobre el sistema.

Si bien, aunque el contexto legal y también institucional resulte favorables, a partir por ejemplo de la sanción de leyes, es importante conocer y analizar de qué manera se ponen en práctica las medidas reales para atender y mejorar las condiciones de vida de las mujeres víctimas de violencia.

Por otro lado, Fernández Soto (2005) refiere a que las políticas sociales son mecanismos de intervención social del Estado Moderno que surgen centralmente a mediados del siglo XIX como respuesta a las manifestaciones de la cuestión social. Así, la política se constituye en una fuerza activa que se institucionaliza e interviene en el ordenamiento de las relaciones sociales, participando en procesos de mantenimiento del orden social, y en procesos de construcción de legitimación de los proyectos sociales vigentes. Al mismo tiempo supone procesos de lucha por la definición de los problemas sociales que deben ser atendidos públicamente y por la distribución de recursos necesarios para atenderlos.

En Titmuss (s/a) el papel que desarrolla el Estado en relación con las políticas sociales es de aprobarse con el fin de intervenir en la vida de la sociedad, afirma que muchas veces las políticas sociales están basadas hacia un progreso moral donde el altruismo opaca al egoísmo en lo que respecta a las actividades de los sujetos, estas políticas sociales intentan dirigir la vida de la sociedad por una senda donde no es seguro si se seguirá su camino, por lo tanto muchas veces las mismas se ven limitadas pero es donde el gobierno debe adoptar un papel substancial intervencionista en la dotación de un amplio conjunto de

equipamientos y salvaguardas comunitarios. La política social es una herramienta de cambio en la medida que la sociedad identifique y da respuestas a las necesidades y problemas sociales que emergen. Además, se emplea para referirse a actuaciones del gobierno al expresarse la voluntad del pueblo, la sociedad demanda al Estado una necesidad común para que luego el mismo elabore una política social que satisfaga esas necesidades comunes y modifique las situaciones de los sujetos.

Toda política pública siguiendo la línea de Oszlak y O'Donnell (1984) asienta un modelo de sociedad ya sea ideológicamente configurando determinadas políticas, como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado. Asimismo, la política estatal no constituye un acto reflejo ni es una respuesta aislada, sino que es una toma de posición que intenta abordar la cuestión. Paralelamente se generan algunos procesos internos al Estado mismo, son procesos burocráticos que se entrecruzan con el proceso social relativo al surgimiento, tratamiento y resolución de la “cuestión” que la política pública intenta resolver y que concita la atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad civil.

La generación de las políticas públicas implica un proceso social que impacta de manera directa en la población en general y en particular a las mujeres. Hay estudios de políticas sociales referidas a la mujer que se desarrollan en distintos planos sociales como la reproducción cotidiana, la política, el trabajo, experiencias de movimiento organizado de mujeres y sus demandas frente al Estado, etc. Sin embargo, el hecho que las mujeres hayan alcanzado la esfera pública que abarca la visibilización de los derechos vulnerados no significa que aquellos modelos como hombre-esfera pública, mujer- espacio privado, y la subordinación hayan desaparecido.

Como sociedad estamos inmersos en un sistema patriarcal que reproduce prácticas de dominación y violencia contra la mujer, en el caso de Argentina las estadísticas del

Registro Nacional de Femicidios <sup>3</sup> dan cuenta que una mujer muere cada 39 horas producto de violencia de género y que aproximadamente se registran unos 226 femicidios en lo que va del año 2023, esto da cuenta de que si bien el movimiento de mujeres y disidencias interviene a través de poner en la agenda pública a la violencia contra la mujer como problemática, y el Estado incorporar las demandas para luego generar políticas públicas que garanticen verdaderas acciones y estrategias ante estas situaciones, pareciera que siguen siendo insuficientes, porque justamente las políticas públicas tienden a responder a un Estado con determinación esencial de clase.

Entonces a la hora de pensar propuestas que coadyuven al fortalecimiento de las herramientas existentes las estrategias de comunicación se vuelven ideales, pues valen para idear formas de empoderamiento de las mujeres y de la sociedad en general contra la violencia machista. También las campañas de sensibilización, las diferentes agrupaciones, medios de comunicación masivos y comunitarios, son herramientas para dar a visibilizar las causas y buscar la comprensión de la problemática.

## **II. 2 Trabajo Social, Sujetas/os Colectivas/os y Estado**

A partir de las lecturas de la autora Mamblona (2019), para el Trabajo Social es importante reconocer los procesos que surgen en los territorios donde se interviene, ya que allí, radican las formas de respuesta al orden neoliberal/capitalista, donde se colocan en la escena pública las demandas incidiendo en políticas sociales porque dichos sujetas/os colectivos reproducen su vida cotidiana en espacios barriales donde impacta la organización del propio colectivo y en relación a otros sectores subalternos.

La autora define a los sujetas/os colectivas/os “como aquellos grupos que tienen la capacidad de introducir sus reivindicaciones en el espacio social de lucha entre las clases

---

<sup>3</sup> Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7204>

y fracciones de clases con el Estado” (Mamblona y Redondi; 2011). Se enfrentan a la vida cotidiana siendo un espacio de reproducción de sentido común dominante que invisiblemente- a no poder ser modificada. Es interesante que tanto las crisis, pero fundamentalmente la capacidad de enfrentarlas a partir de organización y lucha permite realizar una praxis política que posibilita a las/os sujetas/os colectivos ver las conexiones de las esferas de la vida social que no se muestran.

Siguiendo esta línea podemos recuperar nuestra unidad de análisis “Mujeres de El Hoyo” como sujetas/os colectivos que tienen elementos del cotidiano tales como medidas de lucha ya sea marchas en el espacio público, formas organizativas y toma de decisiones que se dan en reuniones de trabajo con modelos participativos. Tienen organización de tareas cotidianas vinculadas a la reproducción de la vida, como un espacio para atender en este caso situaciones de violencia de género; perspectivas políticas de construcción horizontales o más centralizadas con partidos políticos o Áreas Municipales, donde se identifican los programas con clave más bien anticapitalistas, anti patriarcales, clasistas, feministas, decoloniales, etc. O en procesamiento político que se proclamen nacional-populares, fundamentalmente reconocer sus posiciones respecto al bloque de poder hegemónico.

Otro elemento de identificación es la composición interna como mujeres u otras disidencias que participan en la agrupación reconociendo las trayectorias escolares o laborales formativas lo que impactara en el tipo de acciones y despliegues organizativos. Además, el alcance de la agrupación ya sea a nivel local, regional, nacional, reconociendo de qué redes participan, como estructuran sus articulaciones, vínculos políticos y formas de establecer alianzas. Un elemento más del cotidiano es la relación “Mujeres de El Hoyo” con el Estado, ya sea desde la articulación, la negociación, enfrentamiento, canales de tipo institucional u otras para la obtención de recursos. Seguido de la formación interna

como las capacitaciones con referentes externos a la agrupación, apuntando al movimiento de conciencia en articulación a los principios políticos organizativos.

Y por último la construcción temporo-espacial de procesos de territorialización y/o re-territorialización que se desarrollan y se constituyen como fuerza social en disputa con otras/os contendientes en el espacio social. Comprender lo histórico- social es importante para el Trabajo Social, ya sea la historización de la agrupación, como así también su devenir.

Por otro lado, siguiendo a la autora antes mencionada, el trabajo colectivo autogestivo, le imprime una lógica que, como complemento de lucha en sí, le posibilita al sujeto visualizarse como un/a trabajador/ra. Es por ello que “Mujeres de El Hoyo” al organizarse colectivamente, comprende una primera dimensión del “nosotras/os”. Es fundamental mencionar la categoría de clase, recuperando la importancia de la inteseccionalidad entre explotación y múltiples opresiones, reconociendo el entramado que articula el capitalismo con el patriarcado y el racismo, donde la perspectiva de clase va a condicionar a la vez que potenciar las diversas expresiones de las luchas. Se trata de reconocer y delimitar los objetivos que el capitalismo se ha dado en las distintas etapas históricas para consumir la concentración de las riquezas a partir del despojo.

Resulta preciso retomar el concepto de relaciones de fuerza expuesto por Gramsci (1992), entendido como un posible organizador metodológico para comprender los contendientes de una lucha, en el marco de las fuerzas en pugna. El autor, nos sitúa en la posibilidad de analizar las correlaciones objetivas sociales, es decir, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, a las correlaciones de fuerza política y de partido. Por tanto, Caceña (2004) expone que, para el análisis del mundo contemporáneo, entre los desafíos, la construcción de hegemonía, “aparece como un complejo articulado en el que las posibilidades de

dominación y la concepción del mundo se expresan y transforman al ritmo de las relaciones y resistencias sociales” (Caceña; pág. 40, 2004).

Entonces se trata de que las/os sujeta/os colectivas/os, articulen sus resistencias entre las dimensiones corporativas de la lucha social con una dimensión política universal, necesaria para construir una nueva hegemonía de los sectores subalternos, según Gramsci (1992), una nueva dirección social y moral para la vida social, pudiendo identificar los impulsos emancipatorios capaces de enfrentarse al corazón del capitalismo.

Para el trabajo social en los procesos de intervención profesional, se comprende que las demandas que se presentan como individuales, atravesando la singularidad de diversas/os sujetas/os en su cotidianidad, guardan relación con los aspectos políticos, económicos e ideológicos de la estructura social donde se originan. Netto (1997), comenta que la profesión se gesta como respuesta para atender de modo fragmentado las refracciones de la cuestión social, en desdoblamientos problemáticos individuales. La cuestión social implica que se genera una acumulación del capital, raíz de la producción y reproducción de las relaciones sociales en la sociedad capitalista, por esto, se constituyen intereses antagónicos de clase. Por ellos se trata de no fragmentar los problemas sociales deseconomizando y despotizándolos.

Son las/os sujetas/os organizadas/os de diversos movimientos quienes acuden a los servicios sociales o espacios donde las/os profesionales llevan adelante los diversos programas sociales. Muchos de estas/os sujeta/os organizadas/os no son reconocidas/os como interlocutores en las instituciones, por tanto, se desconoce los procesos organizativos. Siguiendo al autor antes mencionado el profesional desde la formación puede incorporar elementos acerca de la constitución, organización y características que adquieren las/os distintas/os sujetas/os colectivas/os, que despliegan dinámicas en clave

territorial, estos a través de sus demandas buscan conquistar parcialmente algunos derechos sociales y establecer un dialogo crítico con las/os trabajadoras/es sociales.

Pastorini (2000), analiza la naturaleza de las políticas públicas, mostrando una imagen redistributiva y reparadora del Estado, expone que para las clases dominantes representa una disminución de los costos de la fuerza de trabajo y así negando la conflictividad instaurada por la clase trabajadora. La autora formula superar el binomio concesión-conquista para pensar las políticas como parte de la lucha de las/os sujetas/os colectivas/os, colocando así “demanda-lucha-negociación-otorgamiento”. Acompañando como profesión las estrategias de lucha de los movimientos colectivos permite abordar desde una mirada de totalidad, ya que las organizaciones no fragmentan en su reproducción cotidiana los problemas sociales.

Las/os sujetas/os viven en su cotidianidad diversas situaciones que requieren ser resueltas por políticas sociales que abarquen y contengan aspectos sociales, políticos y económicos. Pero las respuestas por lo general siempre son homogéneas y presentan un carácter asistencialista, aplicando cuestiones básicas para la subsistencia.

Desde el Trabajo Social la autora Mamblona propone que, como profesionales, participen reflexionen y tengan una posición teórica- política respecto de las disputas hegemónicas por la dirección social de la sociedad y en esa compleja trama, se erijan como interlocutores válidos de los movimientos y sujetas/os de resistencia al avance del capital, siendo conscientes del tipo de proyecto social que se busca fortalecer.

### **II. 3 Marco normativo:**

A lo largo de los años, los avances en términos de ampliación y reconocimiento de derechos lograron quedar plasmados en las diferentes normativas del Sistema Internacional, así como a nivel local. Argentina es muchas veces pionera en la región,

con leyes que permitieron el acceso a derechos fundamentales como la educación y la salud, a colectivos de la sociedad históricamente vulnerada. Por eso este apartado abordara las principales Declaraciones, Tratados, Leyes y Políticas que promueven la igualdad.

- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, 1952). Posee 11 artículos que determinan la puesta en práctica del principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres enunciados en la Carta de Naciones Unidas. El art. 1 destaca que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones que los hombres, sin discriminación alguna.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación sobre la Mujer (ONU, 1967). Establece que los Estados deberán adoptar medidas apropiadas para abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas que constituyan discriminación hacia la mujer y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos entre ambos sexos. El art. 1 define que “la discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamental injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.
- Convención sobre sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW-ONU, 1979). Fue el primer tratado internacional que reconoce los DD. HH de las mujeres. Establece como lograr igualdad entre ambos sexos. Asimismo, en su art. 4 detalla que “los Estados adoptaran medidas especiales para acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer, además de que ambos tienen los mismos derechos ante la ley.
- Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena (Austria, 1993). La declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer surge de esta conferencia y es considerada el primer

instrumento que atiende el problema de violencia de manera específica. Se expuso que los derechos de las mujeres constituían derechos humanos.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Organización de los Estados Americanos (OEA), Brasil 1994). Esta logro formalizar la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus DD. HH y de las libertades fundamentales.

La Convención fija por primera el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Uno de los resultados de rectificar esta Convención fue la sanción de la ley 24417 de Protección contra la Violencia Familiar, a partir de la cual comenzó a darse visibilidad a la violencia de género como violación a los DD. HH fundamentales. Si bien durante mucho tiempo se consideró que la violencia contra las mujeres era un tema del ámbito privado, con la incorporación de este nuevo enfoque, la violencia de género se convierte en un problema político, social y de salud pública, que involucra a la sociedad en su conjunto.

- Ley de Protección Integral a las Mujeres (Ley 26485, 2009). Se trata de una ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Uno de sus objetivos es eliminar la discriminación entre las mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. En tal sentido, en 2013 se creó la línea telefónica 144 (Ley 27039) que funciona las 24 horas de manera gratuita en todo el país y permite comunicarse con profesionales especializados y con perspectiva de género, a fines de recibir atención,

asesoramiento y contención ante situaciones de violencia. A su vez, de la presente ley se desprenden las leyes:

- Violencia política: (Ley 27533,2019). Tiene el objetivo de visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres. Amplia el concepto de violencia contra las mujeres, incorporando la categoría de violencia política.
- Ley “Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” (Ley 27234, 2015). La presente ley establece las bases para que, en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario, se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que las/os alumnas/os y las/os docentes desarrollen y afiances actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.
- Ley Micaela (Ley 27499,2018). Establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación. Lleva el nombre de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, víctima de femicidio.
- Ley de reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar o de género, también conocida como “Ley Brisa” (Ley 27452, 2018). Otorga una reparación económica para hijxs de víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

- Ley de acoso sexual (Ley 27501, 2019). Esta normativa permitió modificar la Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres. Esta ampliación incorporo la violencia en el espacio público, conocida como acoso callejero, como una modalidad de violencia y la incluyo como delito dentro del Código Penal. Entiende que este tipo de acoso sexual ataca la dignidad, la libertad, integridad y derecho al libre tránsito de las personas. Además, se implementó la línea 22676 (ACOSO) para reparar y contener a las mujeres víctimas de este tipo de violencia.
- Ley de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley 27610), 2020). Establece el derecho al aborto en todos los casos, hasta la semana catorce inclusive, manteniendo la vigencia del derecho al aborto en casos de violación y riesgo para la vida o salud de la madre sin límite de tiempo.
- Ley de educación Sexual Integral, también conocida como ESI (Ley 26150, 2006). Con perspectiva de género, la ley crea el Programa de Educación Sexual Integral y establece que todas/os las/os niñas/os y adolescentes, en todos los niveles y escuelas del país, tienen derecho a recibir esta educación. Entre otros temas, promueve que niñas/os y adolescentes puedan construir relaciones respetuosas, respetar la diversidad, prevenir situaciones de abuso sexual, identificar situaciones de violencia y denunciarlas, conocer y decidir sobre métodos anticonceptivos, prevenir embarazos no intencionales y cuidarse de las infecciones de transmisión sexual.
- Ley de Identidad de Género (Ley 26743, 2021). Esta legislación establece el derecho a tener la identidad sexual auto percibida en el Documento Nacional de Identidad, así como el acceso a la atención sanitaria integral de personas transexuales. Entre otros derechos, permite cambiar los datos personales en el Registro Nacional de Personas, modificar el nombre, la imagen y el sexo

registrado, acceder a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas totales o parciales para adecuar el cuerpo a la identidad elegida y desarrollar cada personalidad de acuerdo con la identidad elegida. Esta norma a su vez, promovió el dictado del decreto 721, que estableció destinar un cupo de al menos 1 % de los cargos del personal del Sector Público Nacional, para personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

Los Tratados Internacionales y el Género son dos ámbitos interconectados que reflejan tanto los avances como los desafíos en la lucha por la igualdad y la equidad en todo el mundo. Sin embargo, la implementación efectiva de estos tratados sigue siendo un desafío en muchos lugares. A menudo, persisten barreras culturales, sociales y políticas que obstaculizan la plena realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Además, el Estado puede no cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud de estos tratados, ya sea por falta de recursos, falta de voluntad política o resistencia a cambiar estructuras de poder arraigadas.

Además, es importante reconocer que los tratados internacionales no solo afectan a las mujeres, sino también a otras personas marginadas en función de su identidad de género, como las personas transgénero y no binarias. En este sentido, los tratados internacionales deben ser inclusivos y sensibles a la diversidad de experiencias de género.

En última instancia, tales normativas pueden ser herramientas poderosas para avanzar hacia la igualdad de género, pero su efectividad depende en gran medida de la voluntad política y el compromiso del Estado, así como el activismo, la presión de la sociedad civil y los movimientos feministas, movimiento que implica procesos de avances y retrocesos en función de lo contradictorio de esta dinámica. Por último, es importante abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género, como las normas patriarcales y los estereotipos de género arraigados, para lograr un cambio duradero y significativo.

Habiendo analizado nuestro objeto de estudio y sus categorías teóricas correspondientes, se da inicio al siguiente capítulo, el cual invita a conocer el territorio y unidad de análisis de esta investigación.

### **CAPÍTULO III**

## **EL HOYO Y LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES: CONTEXTO, CONSTRUCCIÓN DE REALIDAD Y HALLAZGOS, UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

### **Presentación**

El tercer capítulo abarca la caracterización de la localidad de El Hoyo- Chubut, como así también los inicios, funcionamiento y actividades de la agrupación “Mujeres de El Hoyo”, a través de las entrevistas, dio cuenta de la primacía del objeto, a partir del cual se construyó el criterio de realidad, siempre desde la mirada del Trabajo social. Se da cierre con las consideraciones finales.

### **III.1 Hacia una caracterización del territorio. Características de El Hoyo:**

La localidad de El Hoyo se encuentra en Argentina al noroeste de la provincia de Chubut, en un valle encajonado entre montañas a sólo 226 metros sobre el nivel del mar. Esta geografía le otorga un microclima especial, que lo hace diferente del resto de la comarca. Esta posee diversas particularidades como aspectos culturales, oferta turística, Agroturismo, Ecoturismo, Senderismo, etc. Desde el año 1986 es la Capital Nacional de la Fruta Fina y en la segunda semana de enero de cada año se realiza la fiesta.

Las chacras son productoras de frutas finas tales como frambuesas, frutillas, cerezas, grosellas, cassis, corintos entre otras aproximadamente más de diez chacras oficiales. Por lo que también cuentan con Dulcerías y Cervecerías Artesanales, el objetivo de esta aldea rural es conservar la producción local. Además, la localidad cuenta con tres

establecimientos vitivinícolas que permiten degustar vinos y conocer su proceso productivo a través de visitas guiadas con cata de sus vinos acompañada de una oferta gastronómica

Además, cuenta con el Lago Puerto Patriada, Costa Norte del Lago Epuyén, que se caracteriza por sus aguas transparentes, playas de arena, otro de los lugares es El Desemboque Reserva ecológica Parque Raúl Solari, Costa este del Lago Puelo en donde desemboca el Río Epuyén. Y, por último, pero no menor, la Catarata Corbata Blanca que nace de las vertientes del Cerro Piltriquitrón, es un sendero de 850 mts aproximadamente 40 minutos de caminata que va bordeando el arroyo. Con respecto al turismo activo, se encuentra dentro de la localidad el Laberinto Patagonia, el más grande de Sudamérica, ubicado en el oasis de la cordillera conformado por un cerco vivo que tiene aproximadamente 8000 metros cuadrados, con 2200 metros de sendero y un circuito con nueve puertas, este también cuenta con servicio de gastronomía. Además, también el pueblo cuenta con un Parque Temático Arcosauria, donde se puede conocer a través de figuras Dinosaurios que habitaron la Patagonia. Por otro lado, se encuentra el alquiler de travesías en Kayak, Sup- Stand up Paddle pueden realizar paseos costeros en Puerto Patriada y por último Cabalgatas guiadas para conocer la localidad. Según el Informe estadístico de la oficina de Informes de El Hoyo se registró en una de las temporadas (2023) un total de 6256 turistas que visitaron la localidad, los cuales un 97% fueron turistas nacionales y un 3% extranjeros. Esto permite un impacto favorable a la economía del lugar ya que la temporada de verano es alta en relación a la de invierno porque se pueden realizar más actividades debido al clima favorable.

Según el Instituto de Estadísticas de la Provincia de Chubut (2022) el último Censo o estimación dio cuenta que la localidad de El Hoyo tiene 3820 habitantes, que a lo largo de estos años hasta la fecha de esta investigación fue creciendo, ya que es un destino muy

tranquilo y posible de habitar por todas las características mencionadas anteriormente. Si bien el fuerte de la localidad es la fruta fina y el sostenimiento del Turismo, también cuenta con chacras de producción de hortalizas, ganadería, entre otras, que hacen el sostenimiento de la producción local durante todo el año.

El Hoyo cuenta con una Municipalidad, un Hospital, una estación de Bomberos, una estación de Servicio, una avenida con locales comerciales, una oficina de Informes Turísticos, plazas de recreación, dos comisarías, una general y otra de La Mujer. Cuenta con una Fiscalía, no es un dato menor ya que esta se comparte con varias localidades vecinas.

Tiene dos escuelas secundarias, dos primarias y dos jardines, un juzgado de Paz, un Consejo Deliberante, un Servicio de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia y un Área de Desarrollo Social, sus fondos son dependientes del Municipio local, Provincial y Nacional que permiten la intervención social, con medidas de Protección, Proyectos sociales y comunitarios. Cabe aclarar que, ante situaciones emergentes como Incendios, Inundaciones, entre otras, que afectan a toda la población en general, los fondos recibidos son destinados a la emergencia del momento. La comunidad fue creciendo a medida que más personas deciden no solo ir de visita sino apostar a vivir en una localidad donde se caracteriza por su tranquilidad y su relieve.

Actualmente el Intendente de la Localidad es Pol Huisman, perteneciente al partido político “Nuevo Encuentro”, esta plataforma política trajo como propuesta en las elecciones la incorporación de una nueva Área en donde se abordaría las Mujeres, Géneros y diversidades, fue una de las propuestas claves para el pueblo, ya que antes solo se abordaban las todas problemáticas desde el Área Social, por lo cual no estaban segmentadas y se intervenía a la familia como un “todo” y a la mujer como figura

maternal, por lo que muchas de las problemáticas relacionales al género y al colectivo quedaban exentas.

Según el área de Mujeres, Géneros y diversidades de la Municipalidad de El Hoyo (2022), algunos de sus objetivos generales fueron, el acompañamiento y seguimiento integral de mujeres y diversidades en situación de violencia. Fortalecimiento económico de las mujeres y diversidades a través de la articulación con el área de producción (Programa raíces) y MMGYD (Programa producir). Articulación con la red interinstitucional de El Hoyo para el seguimiento de situaciones y establecimiento de protocolos de actuación. Articulación con ESI en instituciones educativas: Jornadas de capacitación en las escuelas y fortalecimiento y trabajo articulado con la agrupación Mujeres de El Hoyo.

### **III. 2 Mujeres de El hoyo:**

Para comenzar este apartado es importante destacar la categoría de “actores sociales” como señala Matus (1987) aquellos que son motores de cambio, productores de eventos sociales y protagonistas del cambio situacional. Pueden también ser pensados como fuerzas sociales en tanto mediadores entre la población y las instituciones, donde estos asumen un sentido de cohesión e instrumentalidad colectiva.

En tanto fuerza política los actores sociales constituyen un fenómeno cualitativamente distinto de una persona o grupo de personas considerados en abstracto. Deben ser considerados como fenoestructuras complejas, es decir, acumulaciones de ideologías, creencias, proyectos, valores, peso político, peso económico, organización, liderazgo, etc.

Recuperando algunos enfoques teóricos de Gramsci (2012) se podría aproximar la idea de que Mujeres de El Hoyo es un movimiento más de carácter coyuntural porque tiene la potencia de protagonizar cambios, eventos sociales y se enmarca en un proceso más

amplio como el movimiento feminista, a diferencia de los movimientos estructurales que buscan la subversión completa de la sociedad, son los más revolucionarios y desaparecieron hace bastantes años.

Según Aybar y Cañizares (2016), se puede entender a estas agrupaciones sociales, como ecos de movimientos sociales más amplios, denunciando al binomio capitalismo-patriarcado, enmarcando la lucha por conquista de sus derechos, una lucha que renueva las características del contexto, por la forma en que las mujeres vivencian su realidad concreta y ensayan y objetivan su transformación, asumiendo en su para-sí sus procesos de demanda y lucha.

Por otro lado, según menciona Crenshaw (2002), las mujeres están sujetas a la discriminación de género, pero existen determinadas condiciones o posiciones sociales que dan cuenta que algunas mujeres son posicionadas de tal manera, que marcan diferencias en cómo vivencian la discriminación. Las mujeres "racializadas" están posicionadas en el espacio donde se entrelaza el racismo, la xenofobia, el género, el patriarcalismo. En ellas se entrecruzan múltiples opresiones, en virtud de sus identidades específicas, en un lugar donde las desventajas sociales, económicas, culturales, políticas, actúan de forma integrada como vulnerabilidades preexistentes, produciendo un mayor desempoderamiento.

Siguiendo la línea teórica de Allegre (2009) desde la perspectiva de Trabajo Social se considera cada grupo como único e irrepetible por lo tanto el proceso que se desarrolla en cada grupo es diferente en cuanto a la historia, al tamaño, a la integración, a los objetivos que persiguen, a la coordinación y a otros elementos o dimensiones que se conjugan desde el comienzo hasta la finalización del mismo. Esta concepción teórica es la que le permite

al trabajo social abordar el grupo apostando a un cambio a partir de delimitar y definir una necesidad social en una trama de relaciones sociales, puesto que los sujetos sociales se instalan en un grupo a partir de una necesidad sentida y en ese escenario definen su participación a partir de conocer y problematizar su realidad para transformarla.

El grupo es entendido como un organizador de lo colectivo con un valor social que es el de generar prácticas sociales solidarias y de cooperación a través de la tarea, de la comunicación y del desempeño de roles, donde los sujetos construyan una mirada crítica de su cotidianidad.

Por tanto, la unidad de análisis que aquí compete es el grupo de “Mujeres de El Hoyo”, quienes se encargan de abordar este tipo de problemáticas, la cual la violencia de género es una de ellas. Así mismo, resulta pertinente la elección pues es un grupo abierto de mujeres que se encuentra periódicamente para abordar temas de género que las atraviesan, acompañado y sosteniendo sororamente.

El comienzo de las entrevistas fue acerca de sus datos personales para indagar lugar de procedencia, edad, estado civil, etc. Las entrevistadas tienen distintas edades lo cual es interesante para pensar que en el tiempo de periodo del grupo según los momentos de cada una fueron aportando ideas o necesidades distintas para pensar en conjunto. MC por ejemplo, tenía 18 años y aportaba problemáticas de género relacionadas a la secundaria que en su momento participaba, ya sea de ESI o violencia de Género que compete al grupo para pensar estrategias de intervención para acompañar a la escuela. Las demás compañeras del grupo participaban de otros espacios ya sea institucionales o de otras organizaciones civiles de la comarca y también traían situaciones a la mesa de trabajo del grupo.

Otra característica importante en los datos personales es el lugar de nacimiento de las entrevistadas, todas nacieron en la Provincia de Buenos Aires, por lo que ninguna es nacida y criada en la localidad de El Hoyo o dentro de la Provincia de Chubut. Esto trae a colación la primera pregunta de la entrevista acerca de las motivaciones de vivir en la localidad y desde hace cuánto que decidieron vivir en El Hoyo, en primer lugar, MC comenta que su motivación *“en realidad fueron un poco mis viejos de ir a vivir a la localidad de El Hoyo en ese momento y por otro lado conocer la Patagonia. Vivo en la localidad hace cinco años”*. (MC, archivo propio:2021). Luego LC de unos 50 años de edad, comenta que su motivación personal fue que,

*“Hace treinta años me lo había propuesto y por cuestiones de la vida se fue alargando. Por cuestiones de gobierno que no compartía hace algunos años tome distancia de la ciudad y lo que suponía que iba implicar quedarme en ese espacio con ese proyecto político, porque yo trabajaba con el Gobierno de la ciudad y ya venía con una lucha ideológica respecto a sus miradas, cuando vi que esto agrandaba a lo nacional, siempre el lugar propuesto había sido La Patagonia y terminamos en El Hoyo porque yo tenía un recuerdo de un Bolsón del tamaño de El Hoyo, y cuando vi la ciudad en la que se había convertido El Bolsón, decidimos optar por el pueblo de El Hoyo, con mucho verde. Llegamos en el 2017 así que hace cinco años vivimos en El Hoyo”*. (LC, archivo propio: 2021)

Por último, VS de unos 39 años de edad comenta que,

*“vivía en Villa Traful antes, y teníamos una fábrica de Cerveza, en Traful no hay viviendas y no podíamos habilitarla, el que era padre de mi hijo en ese momento estaba bastante colapsado con el poco movimiento que había en ese lugar, entonces justo su hermana estaba viviendo acá en la comarca y vinimos, vimos*

*un local que era posible para alquilarlo para cerveza y decidimos mudarnos acá, así fue el origen. Vivimos acá en El Hoyo desde 2009". (VS, archivo propio: 2021)*

Para analizar se podría decir que las entrevistadas eligieron la localidad porque resultaba interesante la tranquilidad de la Patagonia, sus relieves y su salida laboral en relación al turismo. Además de comenzar un ritmo de vida completamente distinto en relación a la ciudad y pensar estrategias nuevas en relación al campo laboral que contiene la localidad.

Por otro lado en relación al nivel de estudios alcanzados de las entrevistadas dos de ellas alcanzaron el nivel Universitario, LC es Trabajadora Social, tiene su trabajo en El Bolsón en el ETAP (equipo pedagógico de apoyo inclusión primaria), también trabaja en como facilitadora pedagógica en un bachillerato virtual a distancia "Adultos 2000" y además trabaja en un equipo de inclusión educativa en el Instituto de Formación Docente de El Bolsón y VS es profesora en Ciencias de la Educación, trabaja en como Directora del Área de la Mujer en la localidad de El Hoyo. MC por otro lado culminó el secundario y estaba comenzando sus estudios en la Universidad, además de que trabaja en un bar siendo Bartender.

Retomando a LC, podemos rescatar que la misma da cuenta de la posibilidad de articulación del Trabajo Social con las diferentes expresiones con que se asume el enfrentamiento a las manifestaciones de la cuestión social. "La praxis no se da en el vacío, sino en un determinado contexto histórico, social e institucional, que la atraviesa indefectiblemente" (Martínez 2014). "Asimismo, que, como la trayectoria profesional, abre la posibilidad de articulación con actores subalternos, al tiempo que posibilita la prefiguración de formas más humanas de vivir". Mamblona (2019) menciona que las/os trabajadoras/es sociales asientan su práctica en el horizonte de intervención en la vida cotidiana, percibiendo el impacto concreto en la vida de las/os sujetas/os de los cambios

en la estructura social, identificando las transformaciones, pero también estrategias de supervivencia.

Las problemáticas, que conforman la cuestión social, son manifestaciones de las contradicciones del sistema socioeconómico, y su presencia provoca la necesidad de intervención desde el Estado, organizaciones sociales y profesionales del trabajo social.

Una de las manifestaciones de la cuestión social que aborda la praxis del Trabajo Social es, la desigualdad de género y violencia de género donde esta profesión interviene en la protección, el acompañamiento, y el empoderamiento de las personas que sufren violencia, así como en la promoción de la equidad de género. Por tanto, la entrevistada articula sus conocimientos de la profesión con los actores subalternos.

En relación a la cantidad de hijos de las entrevistadas, LC y VS tienen hijos y MC aún no.

Luego de los datos más personales se da comienzo a las preguntas más relacionadas al grupo, en primer lugar, la historia del grupo y sus comienzos.

*MC menciona que “hubo un marzo donde se empezaron hacer encuentros comarcales con mujeres en diferentes localidades, en un momento se hizo un encuentro en la localidad de El hoyo, donde participaron entre cinco y seis mujeres, las cuales todas teníamos una idea de crear algo en El Hoyo que sea de alguna u otra forma una agrupación que acompañe y que apoye el proceso de empoderamiento.*

*Y a partir de ahí se empezaron a organizar varias mujeres, se empezaron a sumar y surgió de alguna u otra forma “Mujeres de El Hoyo”, le dieron todo un título a esa grupalidad, el año que se creo fue entre 2018/2019, se comenzó en 2018 con la idea en general y después tomó forma en el año 2019”. (MC, archivo propio:2021)*

*LC además comenta que “en los encuentros comarcales donde participaban un pequeño grupo de conocidas, las empezaron las demás agrupaciones a tomar como referentes de El Hoyo, por ahí también se decía que “había habido un intento de agrupación de Mujeres”. Luego de ese primer marzo donde aún no aparecían como “Mujeres de El Hoyo” como agrupación formal, pero sí como la primera marcha que se realizó en la localidad, hubo representantes culturales y actividades”. (LC, archivo propio:2021)*

Se realizó una reunión, donde anteriores participantes de ese intento de agrupación comentaban que una de las normas estatutarias era que no se debía pertenecer a ningún partido político, lo cual LC aclara que *“por ser un pueblo pequeño y con poca densidad de población era mucho pedir “esa norma” e impedir la participación de todas/os. Eran no más de quince participantes, las cual dos mantuvieron su postura respecto al partido político y no participaron y las demás arrancaron con Mujeres de El Hoyo”*. (LC, archivo propio:2021)

Por otro lado, VS explica en la entrevista que

*“se decidió conformar mujeres de El Hoyo como una asociación que no fuese política, es decir que no fuese perteneciente a un partido, porque era una ausencia en El Hoyo, no había ningún grupo constituido para trabajar las políticas de género en la localidad y era algo muy necesario”*. (VS, archivo propio: 2021)

Las/os sujetas/os colectivas/os no se caracterizan por su uniformidad, sino por su heterogeneidad, ya que son también producto de procesos contradictorios, que tienen relación con la particularidad de las trayectorias, de los recorridos políticos, de los niveles de formación, del acceso a recursos, esto le da a Mujeres de El hoyo características particulares. Las integrantes también participan de otros espacios, esto da cuenta de la

complejidad de las/os sujetas/os colectivos. No siempre es uniforme, a veces hay instancias de contradicción.

Se enuncian como una organización “no política”, pero esto no quita su lado político, porque los efectos de su intervención en el pueblo tienen un fuerte contenido político, no directamente partidario, pero sí de una intencionalidad transformadora y acción en consecuencia.

Por otro lado, en relación a los aportes para comenzar a capacitarse en sus inicios LC menciona que

*“en 2018 comenzamos a tener las reuniones buscando, lo que académicamente se puede decir misión y visión, dándonos cuenta de que muchas solo tenían la voluntad y faltaba la formación, entonces lo que hacíamos era para la siguiente reunión traer leído algún texto y lo charlábamos en la agrupación; si era necesario llamábamos a un abogado amigos para terminar de entenderlo para formarnos”* (LC, archivo propio: 2021).

En relación a la participación de las mujeres del grupo en otros espacios territoriales ya sea, partidarios, institucionales, etc., la entrevistada MC menciona que *“no participa, ni participo en otros espacios”*, por otro lado, LC dice *“participo en el instituto de formación docente”*. Y VS comenta, *“participó en el partido Nuevo Encuentro, antes participaba en el grupo Mujeres de El Hoyo y participé en todas las juntas vecinales de los barrios de El Hoyo”*. Asimismo, indagando sobre la participación en agrupaciones feministas en sus antiguos lugares de procedencia, la entrevistada VS comenta,

*“no, en Buenos Aires militaba en la facultad cuando estudiaba sociología en la UBA, que luego la deje, después vivía en una aldea comunitaria y ahí había*

*ciertas temáticas de género que surgían en relación a la convivencia de todos los que pertenecíamos pero formalmente recién la militancia fue Mujeres de El Hoyo, antes si estuve como ligada con el partido político que intentamos hacer un sector, pero no había participado en forma fija, si podía participar de actividad como por ejemplo de la agrupación Mujeres en Libertad en El Bolsón iba, pero no formalmente” (archivo propio, entrevista: 2021).*

Por otro lado, LC dice;

*“No, en el sindicato docente de Capital Federal había un espacio específico para las mujeres, porque estábamos en el auge de empezar a poder una mirar la perspectiva de género, de hecho hace muy poco que hay licencias para las mujeres docentes por violencia de género, con acompañamiento terapéutico correspondiente y no que te lo pasen por salud mental, sino es por esto específicamente, porque sos víctima de violencia de género, ese tipo de cosas se empezaron a cranear cuando todavía no estaba esto tan institucionalizado a buscarle la vuelta desde lo que sería el abogado sindical para que no quedaran en “está deprimida” sino que le está pasando esto” (archivo propio, entrevista: 2021).*

Y por último MC menciona que *“No, no participaba”*.

Por su parte, resulta relevante destacar el proceso de percepción de las integrantes del grupo como “feministas”, en tanto en que todas coinciden a partir de diferentes determinaciones, así LC afirma que se percibe como feminista,

*“porque lo último que estoy estudiando, me falta muy poco, que es profesorado en Historia, es lo que me ayudo a todavía tener más herramientas para percibirme como feminista porque la historia y de echo ahora hay otras excepciones tratando de dar vuelta la cosa y está contada por los grupos hegemónicos, además del eurocentrismo fue siempre el patriarcado y entonces eh sostenido toda esta última carrera, haciendo todos mis trabajos desde la mirada de “la mujer de la época” o “la negritud”, todos los que no fueran o los que quedáramos fuera de los espacios hegemónicos, cito una frase muy dicha que dice “no hay mayor cantidad numérica de grupo contra hegemónico en el mundo que la mujer” ni siquiera en esto de los pobres contra los ricos, porque no es ese el sentido, el sentido para mi es que la igualdad no tiene que ver con lo económico, es otro tipo de símbolo, hay que empezar por ese y desde ahí se acomodaría lo económico automáticamente. Entonces me percibo como feminista porque es un movimiento necesario, es un movimiento que se va a estudiar y vamos hacer parte de esto que va a seguir estudiando de generación en generación” (archivo propio, entrevista: 2021).*

La entrevistada VS expresa que también se percibe feminista;

*“porque me parece que está muy enquistado el sistema patriarcal, que más allá de solo las mujeres, no tengo una perspectiva “anti hombres”, por así decirlo, de echo me es una gran discusión el tema de que no puedan participar los hombres de las marchas y demás, me parece que es con las masculinidades la transformación. Me parece que sobre todo en localidades como esta, más de*

*pueblo, donde hay mucho más enquistamiento de la violencia o por lo menos se percibe más porque los tenes más cercanos, que, en una gran ciudad, aparece la necesidad profunda de hablar del tema y lograr el empoderamiento de las mujeres”* (archivo propio, entrevista: 2021).

Por último, MC comenta;

*“SI, me percibo como feminista. Porque considero que de alguna u otra forma todos mis ideales llevan al empoderamiento de la mujer, al acompañamiento, a tirar abajo un montón de imposiciones que nos pusieron o nos auto pusimos de alguna otra forma también, entonces creo que hay un montón de cosas que hay que trabajar en la sociedad, como grupalidad y como individualidad. Puntualmente me considero feminista por mis ideales por como trato de cambiar al mundo”.* (archivo propio, entrevista:2021)

Hay discursos sociales en relación a las temáticas de género, como “el feminismo no cree en la superioridad de las mujeres, y que machismo y feminismo son antónimos”. Seguramente parece obvio, pero a lo largo de nuestras vidas, nos encontramos con múltiples personas que abonan estas visiones declarando que “no son feministas porque creen en la igualdad” o “no son feministas porque aman a sus maridos o hijos varones” y que “las feministas odian tanto a los varones como los machistas a las mujeres”.

Hay un punto central que comprender que es que no existe una definición unívoca ni singular de feminismo en la realidad y, por eso, hablamos de feminismos. Es decir que histórica y geográficamente las nociones y abordajes que se han hecho en nombre del feminismo y que cuestionan las estructuras de poder que subordinan a las mujeres son diversas y cambiantes.

Ciriza (2015) manifiesta que los feminismos de nuestras tierras provienen de múltiples raíces, de experiencias diversas, contradictorias entre sí, de los jirones dispersos producidos por la dominación, la expropiación, el sometimiento, la servidumbre y la esclavitud, del borramiento de las trayectorias y resistencias de las/os nativas/os.

Por lo tanto y retomando lo expuesto en los apartados anteriores, la perspectiva feminista implica reconocer la diferencia sexual, comprender que en las relaciones de género interviene el poder (distribuido de manera desigual entre unos y otras, resumido en la noción de patriarcado) y que ellas son construcciones sociales e históricas que impactan en la subjetividad de las personas y actúan en todas las instituciones y organizaciones de la sociedad, pertenezcan a las esferas “públicas” o privadas”.

La próxima pregunta hace reseña a la vinculación y motivación de la organización colectiva en las entrevistadas;

Por un lado, VS enuncia,

*“ fui siempre bastante política desde muy pequeña, siempre fui participando de espacios inevitablemente, vengo de una familia militante en Derechos Humanos, tengo familiares desaparecidos, entonces estando en Buenos Aires siempre fue un tema que circulaba en mi familia y desde el momento que pase al Secundario Nacional ahí empecé a militar en el centro de estudiantes, fue la época de la ley Federal de Educación, nos la pasamos tomando escuelas, nos la pasábamos en la plaza de mayo, de ahí pase a estudiar sociología en la UBA ahí también tenía bastante militancia, participe de los foros sociales mundiales y después cuando “ya se pudrió todo” descubrí esta aldea comunitaria en un momento de sensación de pudrición de que no va a cambiar el mundo, tratemos de hacer un proyecto interesante y propio, me sume a esa aldea comunitaria durante dos años y después*

*me fui de esa aldea, y por esas casualidades de la vida me ofrecen trabajo en Villa Trafal y nos mudamos allá y nos pusimos hacer cerveza, entramos en un momento de medio empresa privada y mucha desconexión con el mundo, porque estábamos a 100km del pueblo más cercano, entonces no circulaba mucho la información, no era un momento de militancia, hasta que llegue acá, y acá de nuevo volví, conocí a Pol Huisman que era básicamente el mejor cliente de nuestra cervecería y terminamos un día hablando de una propuesta de armar un partido político, le ofrecimos nuestro restaurant para las reuniones y terminamos militando en nuevo encuentro y desde entonces milito ahí”. (VS, archivo propio; 2021)*

La entrevistada MC por otro lado comenta que su vínculo y motivación,

*“comenzó cuando planteé la idea de que exista una agrupación en la localidad, ya había agrupaciones en otras localidades más grandes o más pequeñas, pero en El Hoyo no se había concretado una, ya había habido una anteriormente que se fue disolviendo y no había quedado mucho de esa agrupación, así que de alguna u otra forma era ensamblar “eso que se había disuelto a esto nuevo”, desde el inicio forme mi vínculo con la grupa. Mis motivaciones fueron poder entender que existen realidades diferentes en todos y todas, y más nosotras entonces poder ver que de diez amigas, ocho habían tenido una situación de violencia, o poder entender que hay muchas mujeres que no lo pueden contar por diferentes motivos, poder trabajar en ello era algo que constantemente me movía en poder cambiar esos aspectos que tenemos arraigadas para que realmente podamos en algún momento ser una mejor sociedad y vivir más tranquilas y libres”. (MC, archivo propio:2021).*

Seguidamente la entrevistada LC en relación a la pregunta nos expresa que siempre tuvo vínculo con la organización colectiva;

*“porque desde adolescente , en los ochenta, yo me presente en aquel momento en Capital Federal, en los registros civiles, a acción social, y hasta la llegada del señor Menen, fueras de la ideología que fueras, colaboraba todos los fines de semana en el gobierno de ese momento “Alfonsinista” que nos llevaban a las villas a censarlas, a dar apoyo escolar a los niños, a dar talleres, ni existía la ESI en ese momento, a las madres darle charlas de promoción y prevención de la salud. Y en cada uno de los lugares que trabaje y estudie busco alguna manera de pertenecer más allá de solamente la experiencia del aprender porque me parece que ayuda a comprender mejor las instituciones, que los cambios son desde adentro. Mis motivaciones son más de lo mismo, que la lucha es colectiva, necesaria en donde mires, porque siempre hay algo que arreglar y que movilizar”.* (LC, archivo propio: 2021)

Recuperando lo mencionado en el capítulo 1 de movimientos feministas en Argentina del siglo XX y la vinculación y/o motivación de las entrevistadas con respecto a la organización colectiva, es un aspecto fundamental ya que a lo largo de los años estas mujeres, se han agrupado en torno a causas comunes, formando redes de apoyo mutuo y resistencia que han desafiado las estructuras patriarcales y autoritarias del país.

Esta vinculación ha permitido que el feminismo en Argentina trascienda las barreras individuales y se convierta en un motor de cambio social a gran escala. Uno de los aspectos distintivos del feminismo en Argentina ha sido su carácter autónomo y horizontal. Muchas agrupaciones feministas han rechazado la jerarquía y han optado por formas de organización que promuevan la igualdad y la participación directa de todas las integrantes.

Además, el feminismo en Argentina ha logrado articularse con otros movimientos sociales, como el movimiento obrero, los movimientos de derechos humanos, y las luchas

por la justicia económica y social. Esta intersección ha fortalecido las demandas feministas y ha contribuido a la creación de alianzas estratégicas.

Por ende, el feminismo en Argentina ha sido un motor de cambio social a lo largo del siglo XX, articulándose en torno a diversos ejes de lucha, desde el sufragio femenino hasta los derechos reproductivos. La vinculación con la organización colectiva ha sido clave en la fuerza y persistencia de estos movimientos, que han logrado consolidar redes de apoyo, empoderamiento y acción política que continúan impactando la sociedad argentina hasta hoy.

En relación al criterio de apertura de la creación del grupo Mujeres de El Hoyo; la entrevistada MC expresa,

*“el criterio fue no sentir que las mujeres de El Hoyo estábamos siendo acompañadas, teníamos tantas instituciones que decían acompañar desde la postura de “Estado” que no cumplían su rol, entonces realmente había muchas mujeres que dejaban en la nada denuncias o que ni siquiera se animaban a denunciar por la falta de acompañamiento o la re victimización constante. Entonces creímos necesaria una agrupación que acompañe en todas estas falencias”.* (MC, archivo propio:2021).

Seguidamente la entrevistada LC dice,

*“el criterio era absoluto y el punto de apertura era eso que nos hizo dudar tanto tiempo de cómo llamarnos, porque sobre todo a las jovenas se le acercaba gente que decía, “yo no me auto percibo mujer” , eso nos movilizó todo el año, porque toda la agrupación era para todo aquel que quisiera entrar que no fuera un “cisis” de género o de nacimiento varón, pero no sucedía y todas teníamos amigas*

*de las que estábamos adentro que nos planteaban eso permanentemente, que si tenían que pertenecer a un grupo que los identificara se estaba haciendo en El Bolsón, porque no solo está más desarrollado allá sino que además sentían que se los estaba convocando a ellos también, igualmente trabajamos juntos con la agrupación “Las margaritas” se fueron auto agrupando los grupos dependiendo las necesidades puntuales. Estaba abierta a todo el mundo nuestra agrupación, lo que nosotras sentíamos era esa dicotomía, del que hacemos”. (LC, archivo propio:2021)*

Y por último VS menciona,

*“el criterio fue, mujeres que quisiesen participar de una organización dispuesta a formarse como primer término y acompañar mujeres, digo mujeres porque en ese momento la diversidad no era una temática, aún no estaba el colectivo incluido, de echo actualmente en el área de género en la que estoy, cuesta incluir al colectivo, pero la perspectiva era muy de mujeres. Yo sabía que había habido un grupo anterior, un grupo de mujeres que se terminó desarmando, fueron a las primeras a las que convocamos, algunas de ellas vinieron las primeras reuniones, yo internamente debo decirlo que cuatro o cinco pertenecíamos al partido nuevo encuentro, las que militábamos ahí se generó una interna, que les parecía que era muy “orientado al partido político” como que nunca entendieron que justamente nos habíamos ido del área de género del partido para crear una organización más amplia, asique ahí se generaron algunos conflictos y algunas mujeres que estaban en la primera organización participaron al principio y después dejaron de participar.. El criterio era completamente abierto, convocábamos vía redes sociales a*

*todas las reuniones, el momento de mayor esplendor fue entorno a la organización del 8M ahí hubo muchas reuniones comarcales, mucha participación en las actividades, pero no logramos que se sostuviesen las reuniones que teníamos cotidianamente, además nos formábamos, dábamos talleres y nos capacitábamos”.* (VS, archivo propio: 2021)

### **III. 3 Relación con los marcos normativos:**

En relación a la vinculación del grupo Mujeres de El Hoyo con los protocolos, en primer lugar, LC expresa que,

*“nosotras tuvimos reuniones con “Mujeres en Libertad” para que nos ayudaran, más allá de que teníamos protocolo, y con las chicas de “Ni Una menos” también, que es una institución Nacional, ellas tienen todo un trabajo escrito y protocolar, lo nuestro “era más humilde” nos encontramos con que las mujeres de El Hoyo recién en el séptimo año de existir empezaron hacer algún tipo de relevamiento y organización escrita. Y nos pareció que esta actual agrupación estaba en pañales asique no nos preocupamos por esta parte”.* (LC, archivo propio:2021)

La siguiente entrevistada VS dice:

*“en ese momento no lo teníamos, hoy de echo desde el área de género estoy queriendo porque ya que no solo atendemos muchísimas mujeres, muchas de ellas después del proceso que están haciendo quieren empezar acompañar a otras mujeres, estoy convocando a dos actuales que están para hacer una reunión abierta para volver a reconvocar, porque la pandemia fue grave para el grupo Mujeres de El Hoyo y sería interesante si logramos poder transformarlo en una sociedad civil sin fines de lucro, actualmente no estoy a cargo del grupo a lo sumo*

*lo que puedo hacer es difundir el grupo, en su momento solo éramos solo un grupo.*(VS, archivo propio: 2021)

Por último, MC, expresa:

*“nos enmarcábamos en las leyes de género, siendo que no éramos abogadas, pero siguiendo el procedimiento de la ley en pos de acompañar a la mujer, como así también no solo la parte legal sino de empoderamiento para que pueda entender el porqué de lo que le estaba pasando y poder salir del lugar de víctima”.*

(MC; archivo propio:2021)

Retomando el apartado de marco normativo, las entrevistadas han desempeñado un papel crucial en la defensa de prácticas instituyentes. Estas mujeres han logrado grandes avances a través de la organización colectiva y la presión social, vinculando la movilización popular con cambios institucionales concretos.

Desde el sufragio femenino hasta el matrimonio igualitario y la legalización del aborto, las feministas argentinas han dejado una huella imborrable en la construcción de un Estado más inclusivo y equitativo.

### **III. 4 Proyectos y actividades “Mujeres de El Hoyo”**

Seguidamente se consulta al Grupo Mujeres de El Hoyo si contaban con proyectos y cuales era, por lo que la entrevistada LC dice;

*“teníamos proyectos, por ejemplo, las jóvenes con el área de juventud de la municipalidad, su proyecto consistía en dar varios talleres en diferentes encuentros, eso se había empezado a redactar, algunos de ESI y otros de Violencia de Genero, diversidades, etc.”* (LC; archivo propio:2021)

Luego la entrevistada VS nos expresa que:

*“estaba recién conformándose, el proyecto era lograr justamente clarificar los diferentes pasos, la existencia de la red, si había o no había, a donde estaban los agujeros, pero nunca llegamos a decir “nuestro proyecto es tal, tal, y tal” pero claramente era lograr formar una red, capacitarse internamente y lograr el seguimiento y acompañamiento”. (VS; archivo propio:2021)*

Por último, MC menciona;

*“se presentaron en la municipalidad de la localidad proyectos en conjunto con el área de juventud de la agrupación proyectos de encuentros juveniles de información en género, talleres de ESI para la comunidad juvenil, también en fechas representativas como 8M, crear semanas con talleres y charlas acerca de la temática en género”. (MC; archivo propio:2021)*

Destacando las actividades que realizaba el grupo Mujeres de El Hoyo, la primera entrevistada MC expresa que:

*“las actividades de la agrupación eran primero poder consolidar el grupo y cuando ya teníamos un plan de acción eran acompañar, separándonos las diferentes situaciones que iban surgiendo. También otra actividad era brindar información a la comunidad acerca de la existencia del grupo y en lo que nos íbamos a abocar”. (MC, archivo propio:2021)*

La siguiente entrevistada LC menciona que:

*“teníamos tres niveles, el acompañamiento, cuerpo a cuerpo, los talleres, por ejemplo, pedimos permiso para dar en una escuela dar un taller y no nos lo dieron, ofrecimos varias veces talleres en los parajes de la localidad. Creíamos importante el trabajo en terreno entonces planeábamos encuentros en los parajes de por ejemplo “tardes de mate” con el fin de convocar y en las charlas empezar*

*hablar de género. Y después panificar marzo, mes de la mujer y toda la semana de actividades.*

Y por último VS alude que:

*“Nos solíamos juntar con referentes que permitiesen entender cómo era la red en El Hoyo en caso de una situación de violencia de género, asique nos juntábamos con el servicio de atención a la víctima, con la comisaria de la mujer, no había área de la mujer de la municipalidad en ese momento, asique un día fuimos al área de género de Lago Puelo. Otra cosa que solíamos hacer era capacitaciones internas, las actividades de visibilización como ir el 25 de noviembre, el día de la No Violencia a las escuelas, actividades de visibilización en la plaza como el 8M y muchas más. Y después estaba como el acompañamiento concreto hacia las mujeres en situaciones de violencia y demás”. (VS, archivo propio:2021)*

Las entrevistadas coinciden en que el grupo tenía proyectos en marcha, pero también reflejan diferentes etapas en su desarrollo. LC menciona que el grupo, junto con el área de juventud de la municipalidad, había comenzado a redactar proyectos relacionados con talleres de violencia de género, diversidad y educación sexual integral (ESI). Esto refleja un enfoque preventivo y educativo, intentando involucrar a las mujeres de la comunidad en temas clave.

VS describe cómo el grupo estaba en una etapa de conformación. El proyecto principal en ese momento era formar una red de apoyo en la comunidad, lo cual incluía la capacitación interna del grupo y la definición de las estructuras necesarias para un adecuado seguimiento y acompañamiento. Este testimonio refleja la importancia de consolidar una estructura organizativa para luego poder ejecutar proyectos concretos.

MC, por su parte, menciona que el grupo presentó proyectos a la municipalidad, en colaboración con el área de juventud, con el objetivo de llevar a cabo encuentros juveniles sobre género, talleres de ESI y actividades vinculadas a fechas conmemorativas como el 8M (Día Internacional de la Mujer). Esto indica que el grupo estaba no solo trabajando en proyectos educativos, sino también en actividades de visibilización y concientización en la comunidad.

Las entrevistas también destacan las diversas actividades que realizaba el grupo, las cuales iban más allá de los proyectos escritos o planificados. MC señala que las actividades iniciales del grupo consistían en consolidar el grupo mismo y definir un plan de acción. Posteriormente, el grupo se dedicaba a acompañar a las mujeres en situaciones específicas. Además, se centraron en actividades para dar a conocer su existencia en la comunidad y en difundir sus objetivos.

LC describe una organización de trabajo en tres niveles: acompañamiento directo (como el trabajo cuerpo a cuerpo), talleres y eventos en parajes rurales, y la planificación de actividades para el mes de la mujer. Las actividades en el terreno, como las "tardes de mate" en diferentes parajes, indican un enfoque cercano y accesible para la población, intentando captar a personas que quizás no tenían acceso a los talleres de manera tradicional.

VS se refiere a la organización de reuniones con referentes externos, como el servicio de atención a víctimas y la comisaría de la mujer, con el fin de conocer mejor la red de apoyo existente en El Hoyo. Además, menciona actividades de visibilización, como la participación en el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y el 8M, así como capacitaciones internas del grupo. Esto demuestra que, a pesar de no contar con todos los recursos institucionales, el grupo lograba una importante visibilidad y construía alianzas con otras entidades.

Un aspecto clave que emerge de las entrevistas es el enfoque comunitario y territorial del grupo. Tanto LC como VS y MC mencionan la importancia de trabajar en el terreno, acercándose a la gente a través de talleres, charlas, y actividades en espacios informales. La falta de recursos institucionales es un desafío señalado por VS, quien menciona que no había un área de la mujer en la municipalidad en ese momento, lo que obligaba a buscar alianzas externas, como con el área de género de Lago Puelo.

También se observa una tendencia a adaptar las actividades a las circunstancias locales. Por ejemplo, la propuesta de "tardes de mate" para convocar a las personas en los parajes o las visitas a las escuelas en fechas importantes como el 25 de noviembre y el 8M. Esta flexibilidad para adaptarse a la realidad de la comunidad refleja un enfoque práctico y accesible para abordar los temas de género.

En resumen, el grupo Mujeres de El Hoyo se muestra como una organización dinámica, en constante construcción y adaptada a las necesidades locales. Sus proyectos y actividades están orientados hacia la educación, la visibilización de la violencia de género y el acompañamiento directo a las mujeres. A pesar de la falta de recursos institucionales y de una red completamente consolidada, el grupo parece haber logrado establecer una base sólida para la formación de una red de apoyo y la creación de un espacio comunitario inclusivo y accesible.

Por otro lado, en relación a la participación de profesionales y la importancia de estos en el grupo Mujeres de El Hoyo, la entrevistada VS expone:

*“profesionales del grupo que conformábamos, bueno había muchas ligadas a la educación que eso permitía una mirada interesante respecto a la transformación del sistema patriarcal, había una trabajadora social, una psicóloga social, justamente no teníamos y era una enorme faltante sobre todo abogada/o y*

*psicóloga/o. Así que muchas veces nos juntábamos con el servicio de atención a la víctima, que siempre estaba muy predispuesto el equipo de atención de allí, que tienen un psicólogo, una abogada y una trabajadora social, sobre todos fueron quienes nos empararon de cómo era la red, como había que manejarse, donde había baches y demás. Pero en el grupo nos faltaban esas dos profesiones y era fundamental. (VS, archivo propio:2021)*

La entrevistada LC dice:

*“ en el mayor momento 2014, hay que ver el concepto de “profesional” había docentes jubiladas, que tenían la práctica de planificar un taller con los tiempos pensados, nos faltaban psicólogas y abogada, no se conseguían de manera voluntaria, si conocíamos con formación de género pero arancelados, lo que hacíamos era juntar plata con la venta de pañuelos para pagar el boleto para la mujer y sus hijos para que se volviera a su lugar de origen donde estaban sus vínculos familiares, para alejarla de la situación de violencia que estaba atravesando. Sí, son necesarios, el problema es la falta de formación e ideología de género en todo el resto de lugares con los que uno interactúa, si ya hubiera una mirada con respecto al género y a los derechos, podría no ser necesarios los profesionales, porque repito el ideal es que no tuviéramos que existir como agrupación, porque esto pudiera estar contenido desde el Estado, desde una figura de contención y de apoyo, pero como no es el ideal, existimos nosotras”.*  
*(VS, archivo propio:2021)*

Por último, la entrevistada LC dice que:

*“contábamos con una Trabajadora Social, aportaba mucho, pero las demás no éramos profesionales. Si, se tornan necesarios los profesionales, porque si*

*hubiésemos tenido hubiéramos logrado cosas más grandes, pero es entendible que es un pueblo muy chico aun con escases de profesionales y muchos están muy ocupados”.* (LC, archivo propio:2021)

Las entrevistadas destacan la importancia de contar con profesionales capacitados para abordar situaciones de violencia de género, pero también remarcan cómo la carencia de estos recursos refleja desafíos estructurales más amplios, como la insuficiente presencia del Estado y la falta de formación en perspectiva de género en la sociedad. El grupo Mujeres de El Hoyo demuestra la importancia de las redes comunitarias para suplir la ausencia de apoyo institucional, aunque estas no son una solución ideal ni sostenible a largo plazo.

### **III. 5 Dinámica de funcionamiento del Grupo “Mujeres de El Hoyo”**

En relación a la organización de las responsabilidades en el grupo, la toma de decisiones y cada cuanto se reunían las participantes. La integrante MC dice que,

*“se iba charlando entre las compañeras, al no ser una agrupación muy grande, entonces nos íbamos acomodando dependiendo los horarios y disponibilidades de cada una, en mi caso en ese momento era menor de edad y no podía acompañar a la mujer legalmente, pero si desde un lugar de apoyo emocional, pero las compañeras que si podían se iban dividiendo las tareas legales. También yo me encargaba de las redes sociales. Era entendible que cada una tenía una vida aparte y que es difícil llevar a cabo las responsabilidades de llevar adelante una agrupación de estas características, que demanda mucho tiempo. No contábamos con roles fijos, las decisiones se tomaban en conjunto. Nos tratábamos de reunir*

*una vez por semana o cada quince días para poder organizar diferentes cosas, a veces eran más seguidas y a veces no tan seguidas, dependiendo la cantidad de situaciones que iban surgiendo”.* (MC; archivo propio:2021)

LC expresa que:

*“siempre había una reunión, no siempre semanal, había siempre una reunión de información y de intercambio de situaciones y después otra reunión general, repartíamos podía haber semanas en las que una que se cargó de tal cosa no estaba y se hacía cargo otra. A veces yo hablaba en la radio porque otra no se animaba y así nos íbamos turnando y acomodando. Para la toma de decisiones votamos y lo que la mayoría estaba de acuerdo era lo que se decidía”.* (LC, archivo propio: 2021)

Por último, VS manifiesta que:

*“nos reuníamos cada quince días, siempre eran mesas de trabajo horizontal, votábamos, discutíamos, y había una cierta distribución de responsabilidades se había generado, pero sin decidirlo, sino que sucedió, que estaba Lara chamorro que es la que más vinculación hacia porque ella trabaja en El Bolsón en el ETAP, entonces tenía vinculación con instituciones de la comarca, ella era nuestro nexa. Por ahí su hija era la que hacía más vinculación con la juventud y con las escuelas porque ella era estudiante. Yo tendía hacer más vinculación y seguimiento con los casos concretos, pero todo esto no era estático, se fue dando”.* (VS, archivo propio: 2021)

Desde el trabajo social, la toma de decisiones y la horizontalidad son principios fundamentales que definen su estructura organizativa y su dinámica interna dentro de una agrupación. Estos principios no solo reflejan una forma de funcionamiento democrático

y equitativo, sino que también son esenciales para garantizar que las voces de todas las miembros sean escuchadas y que las decisiones sean colectivas, transparentes y alineadas con los objetivos del grupo.

En un grupo horizontal desde la perspectiva del trabajo social, las decisiones se toman de manera colectiva, a través de procesos participativos. Como ejemplo comentan las entrevistadas que utilizan el método de votación. En estos casos, cada miembro tiene el mismo peso en el voto, lo que asegura que las decisiones no dependan de jerarquías o de líderes formales, sino del colectivo.

La horizontalidad es un principio clave que rechaza las jerarquías tradicionales y fomenta una organización en la que no hay posiciones de poder fijo, como directores o coordinadores permanentes. Esto puede manifestarse de varias formas.

En muchos grupos horizontales, los roles de coordinación, moderación o facilitación se rotan entre los miembros. Esto permite que todos participen en diferentes tareas y evita que ciertas personas acumulen poder o control dentro del grupo.

La toma de decisiones horizontal no solo implica que todos los miembros tienen el mismo poder formal para opinar, sino que también busca que las decisiones sean inclusivas y democráticas. En los procesos de toma de decisiones, se pone un gran énfasis en la escucha activa y el respeto por las diferentes opiniones. Se busca crear un ambiente donde todas las voces, puedan expresarse sin miedo a ser ignoradas o minimizadas.

La horizontalidad no implica rigidez en los procesos. Por el contrario, las agrupaciones tienden a ser flexibles y adaptativas en sus formas de organización y toma de decisiones. Esto se debe a que los contextos y las necesidades del grupo pueden cambiar, y el funcionamiento debe ajustarse a esas realidades.

La horizontalidad y la toma de decisiones colectiva están profundamente ligadas a los valores éticos y políticos de trabajo social, este tipo de organización refleja un compromiso ya sea el empoderamiento colectivo, donde todas las personas involucradas se sientan parte del proceso de cambio social y que asuman un rol activo en la transformación de la realidad. Y por último la transformación social, donde el enfoque horizontal tiene un propósito mayor, el cual es, desafiar las formas tradicionales de poder y autoridad que existen en la sociedad.

La relación entre el trabajo social y las organizaciones colectivas es fundamental para comprender el rol transformador del trabajo social en la agenda política del Estado. Las organizaciones colectivas, como el grupo “Mujeres de El Hoyo”, son esenciales para el trabajo social porque representan la movilización desde las bases.

Estas organizaciones surgen generalmente en respuesta a necesidades insatisfechas o problemas estructurales que afectan a ciertos sectores vulnerables de la población. Son espacios donde las personas afectadas por situaciones de exclusión o violencia pueden encontrar apoyo, empoderarse y generar propuestas alternativas.

Generan redes comunitarias de apoyo, permiten que el trabajo social se realice en terreno y con un enfoque cercano a las realidades de las personas. En contextos de deficiencia de políticas, estos grupos crean redes informales de contención y asistencia, como lo reflejan las entrevistas que mencionan el acompañamiento directo a mujeres en situaciones de violencia.

Son espacios de aprendizaje y autoformación a través de capacitaciones internas y la participación en acciones de visibilización, las organizaciones colectivas no solo proveen servicios, sino que también fortalecen las capacidades de sus miembros. Para el trabajo

social, esto es clave, ya que impulsa procesos de formación desde una perspectiva crítica y situada.

Desde el punto de vista del trabajo social como profesión, el vínculo con las organizaciones colectivas aporta varias lecciones y fortalezas:

Enfoque desde la praxis: El trabajo social que se realiza en colaboración con organizaciones colectivas está profundamente enraizado en la realidad concreta de las personas. Esto permite a los profesionales del trabajo social desarrollar intervenciones contextualizadas y sensibles a las especificidades de cada comunidad.

Desarrollo de una mirada crítica y emancipadora: El contacto directo con organizaciones colectivas fortalece el enfoque crítico del trabajo social. Impulsa a los profesionales a cuestionar su propio rol y las estructuras dentro de las cuales operan. A su vez, les permite fomentar la emancipación de los sujetos y trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social.

Fortalecimiento de la ética profesional: El trabajo social en organizaciones colectivas obliga a los profesionales a involucrarse activamente en la transformación social, lo que refuerza uno de los pilares éticos de la profesión: trabajar por la eliminación de las desigualdades y el fortalecimiento de los derechos sociales.

Asimismo, es destacable que, en contextos de crisis, el trabajo social es capaz de aportar en diversos sentidos, en situaciones de crisis social, económica o política, las organizaciones colectivas se vuelven actores imprescindibles para contener y acompañar a las poblaciones más afectadas. A nivel político, el trabajo social muchas veces es el Estado.

Las organizaciones colectivas, como el grupo “Mujeres de El Hoyo”, representan fuerzas transformadoras que están profundamente conectadas con la agenda política del Estado.

Mientras las organizaciones colectivas actúan como motores de cambio desde las bases, el trabajo social tiene el rol de articular sus demandas con el Estado y promover políticas públicas más inclusivas y equitativas.

Se les consultó a las entrevistadas la relación con el Área de la Mujer de la localidad y si esta proveía información de los programas Nacionales, Provinciales y Locales al grupo, en primer lugar, la integrante VS comenta que no tenían mucha relación porque,

*“no estaba conformada el área de género asique cuando el grupo comienza, no teníamos área de género, en la localidad para acudir, el quiebre fue en diciembre 2019, que bueno hicimos una campaña, ganamos porque yo estaba adentro de eso por eso no puedo evitar decir ganamos, y el 11 de diciembre apenas asumidos, se crea formalmente el área de Mujeres, géneros y diversidades de la localidad, a partir de ese momento cambia por completo la relación, primero dos de nosotras que estaban en el grupo al asumir en el gobierno, nos pareció que era absolutamente incompatible sostener estar en un lugar gubernamental con una asociación que tiene que ser no gubernamental, para poder discutir, debatir todo lo que corresponda, tiene que estar en otro ámbito, asique dos de nosotras dejamos de estar en Mujeres de El Hoyo y pasamos a estar en Desarrollo Social y acción social. Asique ahí inevitablemente seguimos trabajando mucho con El grupo, en ese momento quien asumió en el área de género, ella trabajo muchísimo con el grupo, sostuvo la relación, se encontraban permanentemente”. (Vs; archivo propio: 2021)*

Por otro lado, la entrevistada LC dice,

*“hacíamos reuniones de intercambio de información, les mandábamos proyectos a la coordinadora del área para tenerla en cuenta, también cuando el área tuvo*

*que realizar el protocolo nos llamaros, nos lo mandaron y luego mandamos sugerencias, etc. Si veíamos que era sumamente necesario el acompañamiento terapéutico acudíamos a ellas para la gestión de turnos en Salud Mental del Hospital. Si nos daban información de los programas, pero también recién comenzaban con área asique era dependiendo las situaciones y la realidad de ese momento. La mayoría de programas eran Nacionales casi nada Provincial, era muy loco porque a nivel Nacional la provincia de Chubut es la más avanzada en materia de Género, pero en la realidad nunca nos llegaban programas de la provincia”. (LC, archivo propio: 2021)*

Por último, MC expresa,

*“nos relacionábamos, en ese momento el área de la Mujer de El Hoyo era muy nueva, entonces nos ayudábamos en conjunto. Trabajamos en conjunto entendiendo que tanto la agrupación como el Área realizaban trabajos diferentes, ya que el área tenía otro tipo proceso a la hora de acompañar a la mujer más bien estatal/ institucional y nuestro trabajo era fuera de lo institucional. Si teníamos por ejemplo alguna mujer en situación de calle por situación de violencia, dábamos aviso al área y trabajábamos en conjunto. Si daban información acerca de los programas, pero como eran nuevas en el tema, iban aprendiendo y compartiendo la información”. (MC; archivo propio: 2021)*

El trabajo social en coordinación con organizaciones colectivas tiene una dimensión política fundamental. La existencia de estos grupos de resistencia colectiva, evidencia las limitaciones del Estado para garantizar derechos sociales plenos, lo cual pone sobre la mesa la necesidad de mejorar y ampliar políticas públicas.

Las organizaciones colectivas suelen actuar como intermediarias entre las necesidades de la comunidad y las instituciones del Estado. A través de sus actividades, logran visibilizar problemas que pueden ser ignorados por las autoridades. En este sentido, el trabajo social profesional puede articularse con estos grupos para llevar estas demandas a la agenda política, impulsando cambios legislativos o mejoras en los programas sociales.

El trabajo social basado en la acción colectiva promueve una perspectiva participativa de la política. Esto significa que las políticas no se imponen de manera vertical desde el Estado, sino que se construyen desde las demandas y las experiencias vividas de los sectores afectados. Las organizaciones colectivas y el trabajo social, cuando trabajan en conjunto, pueden presionar por políticas más inclusivas y que reflejen las realidades locales.

Además, el trabajo social tiene una responsabilidad clave en integrar las problemáticas que emergen de las organizaciones colectivas en la agenda política del Estado. Como, por ejemplo; los trabajadores sociales, en conjunto con organizaciones colectivas, pueden detectar vacíos en la implementación de políticas públicas y proponer soluciones que realmente beneficien a los sectores más vulnerables. En el caso de las mujeres y la violencia de género, por ejemplo, las organizaciones pueden incidir en la creación o mejora de áreas específicas, como servicios de atención a la víctima o espacios de capacitación comunitaria.

Muchas veces, el trabajo social tiene que operar dentro de estructuras que perpetúan desigualdades. Sin embargo, cuando se vincula con organizaciones colectivas, el trabajo social puede contribuir a desafiar y transformar esas estructuras. Esto es esencial para la agenda política del Estado, ya que busca cambiar relaciones de poder desiguales y avanzar hacia una sociedad más justa.

Consecutivamente se consulta acerca de la relación con los grupos comarcales y con las instituciones por lo que la entrevistada MC comenta;

*“nos relacionábamos con una agrupación de El Bolsón, “Mujeres en libertad” y después con una agrupación de la localidad de Lago Puelo, los vínculos con las otras agrupaciones eran en relación a futuros proyectos en conjunto, como la organización de marchas en situaciones puntuales y en semanas de fechas importantes para todas las agrupaciones. La relación con otras instituciones, era dependiendo que instituciones, con algunas era medio “caótica” porque había poca información y poca preparación de las instituciones para recibir este tipo de situaciones de violencia de género, entonces a veces nos encontrábamos nosotras explicándoles cómo debían proceder porque poca información y tendían a la revictimización constante hacia la víctima, como así también trabas a propósito, o que no querían tomar la denuncia porque eran familiares o amigos del agresor, entonces constantemente había cruces con varias instituciones. Y con otras instituciones locales se podía hacer más llevadero el trato y de a poco fuimos a destrabando estos inconvenientes. Por ejemplo, el área de la mujer empezó a capacitar al personal de la Comisaria de la Mujer y nos pudimos empezar hacer visibles nosotras. Pero de alguna u otra forma era porque en la localidad nunca se habían trabajado estas temáticas entonces había choques constantes”. (MC; archivo propio: 2021)*

Por otro lado, LC expresa;

*“hacíamos reuniones con representantes de cada agrupación comarcal, mujeres en libertad, Ni Una Menos, Las Socorristas, etc.”. “Según la institución la relación a veces era posible y a veces era imposible, nunca era fácil, particularmente El Hoyo en el momento que arrancamos no tenía área de Género,*

*entonces tiene una idiosincrasia bastante patriarcal, muchas de las instituciones son el reflejo de quien vive acá, entonces era bastante difícil, tuvimos que aclarar muchas veces que “no éramos un grupo de locas” sino que estábamos aportando algo nuevo a la localidad y que también estábamos aprendiendo”. (LC: archivo propio: 2021)*

Y por último VS comenta,

*“las chicas de mujeres en libertad hoy están constituidas en Ni Una Menos El Bolsón, mucho con el área de género del instituto de formación docente, y cuando se empezó a crear el concejo de mujeres de El Bolsón, ahí estábamos como atentas al movimiento y a las propuestas que salían de ahí, esos eran como los tres grupos que más nos vinculábamos. Antes de la creación del área de la Mujer, como grupo la relación con las demás instituciones era difícil el acceso, teníamos el servicio de atención a la víctima que nos brindó la capacitación y disponibilidad frente a las situaciones, pero el servicio es muy limitado en cuanto a que es un equipo que solamente atiende cuando la denuncia se transforma en penal, o sea que tiene que haber marcas y golpes, violencia psicológica no es algo que puede atender el servicio de atención a la víctima. Entonces teníamos alguna vinculación con una psicóloga del hospital que tiene perspectiva de género, pero poca, alguna de nosotras hablaba con ella, pero muy poco. Y con quien más tratábamos de conectar era con la comisaria de la mujer, pero era mala la relación, estábamos nosotras muy nuevas y entendiendo el mecanismo y no teníamos la formalidad suficiente para que nos viesen como un grupo con el que tenían que trabajar”. (VS; archivo propio: 2021)*

Este fragmento de entrevista revela importantes dimensiones sobre el trabajo social, el Estado y las prácticas instituyentes, especialmente en el contexto de la lucha contra la

violencia de género en pequeñas localidades. A partir de este análisis, es posible reflexionar sobre la interacción entre las organizaciones de base, las instituciones estatales y el rol de las prácticas instituyentes en la transformación de las relaciones sociales y el ejercicio de derechos.

Las organizaciones mencionadas ("Mujeres en libertad", "Ni Una Menos", "Las Socorristas", etc.) desarrollan un trabajo comunitario que busca visibilizar la violencia de género y proporcionar apoyo a las víctimas. Este tipo de intervención desde la sociedad civil responde a la falta de respuesta institucional adecuada frente a las problemáticas locales. En este sentido, el trabajo social se orienta no solo a la atención de necesidades individuales, sino también a la construcción de redes de apoyo y solidaridad entre diferentes agrupaciones para generar presión política y social.

La creación de vínculos con otras organizaciones es una de las estrategias más importantes que resaltan en las entrevistas. La organización de marchas y la participación en fechas simbólicas (como el 8M o el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) es una herramienta clave para visibilizar sus demandas y generar espacios de articulación entre colectivos.

Se hace evidente la tensión constante entre estos colectivos de mujeres y las instituciones del Estado, particularmente por la falta de preparación institucional en temas de violencia de género. Esto se refleja en la revictimización y la dificultad para presentar denuncias debido a favoritismos o vínculos personales entre funcionarios y agresores.

El Estado, como principal garante de derechos, muchas veces se ve reflejado como una barrera más que como un apoyo, sobre todo cuando las instituciones no están formadas para atender las problemáticas de género. Aquí entra en juego el concepto de Estado

patriarcal, mencionado indirectamente en el testimonio de LC, quien menciona que la "idiosincrasia patriarcal" local influía en el funcionamiento de las instituciones.

Las prácticas instituyentes se refieren a aquellas acciones colectivas que buscan transformar las instituciones desde adentro, creando nuevas normas, valores y formas de operar. En este caso, el proceso de incidencia de los colectivos feministas se da al enfrentar la resistencia institucional, pero a la vez promoviendo cambios como la capacitación a personal policial en temas de género y el avance hacia la formalización de un "Área de la Mujer".

Estas prácticas transformadoras también se reflejan en la formación de nuevas instituciones, como el Consejo de Mujeres en El Bolsón. Las entrevistadas describen cómo, al participar en capacitaciones o buscar formar alianzas estratégicas con actores más permeables dentro del sistema (como la psicóloga del hospital), empiezan a hacerse visibles y a crear pequeñas fisuras en el sistema institucional que, si bien inicialmente eran hostiles, poco a poco van cambiando.

Un tema recurrente en los testimonios es la resistencia social y cultural. LC expresa que tuvieron que "aclarar muchas veces" que no eran "un grupo de locas", lo que señala el nivel de incomprensión y estigmatización al que se enfrentaban. Estas resistencias culturales son un obstáculo recurrente en el trabajo de organizaciones feministas en comunidades donde las problemáticas de género no han sido visibilizadas o discutidas anteriormente.

Por otro lado, VS menciona cómo la formalidad y legitimidad de los grupos era un factor determinante para que pudieran establecer relaciones de trabajo con las instituciones. Al estar en las primeras etapas de organización, sin una estructura sólida, les resultaba difícil ser reconocidas por el sistema estatal, lo que refleja cómo las instituciones tienden a

burocratizar las relaciones de poder, limitando la participación de colectivos que no están institucionalizados formalmente.

En resumen, las organizaciones feministas locales, al enfrentar la inoperancia o resistencia de las instituciones, actúan como agentes de cambio, desafiando estructuras patriarcales y proponiendo nuevas formas de relación institucional. Las prácticas instituyentes, en este sentido, no solo buscan transformar las instituciones sino también crear nuevas subjetividades y dinámicas colectivas que favorezcan la construcción de comunidades más justas e inclusivas en términos de género.

Por último, se consultó al grupo el conocimiento de la línea 144, por lo que VS expresa,

*“en ese momento no teníamos conocimiento, actualmente las denuncias las reciben en la comisaria de la mujer de la localidad. De hecho, el 911 no deriva automáticamente a la comisaria de la mujer, sino que, a la comisaria común, y esta te hace llamar a la de la mujer”*. (VS, archivo propio:2021). MC por otro lado menciona, *“si tenemos conocimiento, no la utilizamos porque teníamos el número local que daba directo a la comisaria de la mujer de nuestra localidad”*. (MC, archivo propio:2021)

Y por último LC dice,

*“en realidad la línea 144 trabaja recibiendo la denuncia y deriva, lo que pasaba en ese momento es que no tenía a que institución comunicarse en El Hoyo, durante pocos meses lo pudo absorber el área de género y después se fue la coordinadora y se cayó, y la Comisaria de la Mujer no les atendían porque “no les correspondía supuestamente”, asique no lo divulgábamos a alguna mujer porque no tenían un seguimiento”*. (LC, archivo propio:2021)

### **III. 6 Reflexiones sobre el poder instituyente de las mujeres:**

El poder instituyente de las mujeres desde la mirada del trabajo social refiere a la capacidad de las mujeres para generar cambios profundos en las estructuras sociales, políticas y culturales, transformando las relaciones de poder patriarcales y creando nuevas formas de organización que promuevan la equidad de género y la justicia social. Este poder se manifiesta en la capacidad de las mujeres para cuestionar, resistir y reconfigurar las instituciones, y también para generar nuevas prácticas que respondan a sus necesidades y demandas.

El poder instituyente de las mujeres se expresa en la lucha por desmontar las estructuras patriarcales que sostienen las desigualdades de género. Desde el trabajo social, este poder impulsar cambios en las instituciones y prácticas que perpetúan la exclusión, la violencia de género y la marginalización. Las mujeres, a través de la movilización y la organización, reconfiguran estas estructuras, introduciendo nuevas políticas y enfoques que promueven la equidad de género, tanto en el ámbito comunitario como institucional.

Retomando el cap. 1 a lo largo de la historia, las mujeres han creado redes de apoyo mutuo y espacios seguros donde comparten experiencias, conocimientos y recursos. Estas redes, que muchas veces surgen como respuesta a la ineficacia o ausencia de instituciones formales, son una expresión clara del poder instituyente. Desde la perspectiva del trabajo social, estas redes fomentan la resistencia colectiva y fortalecen a las mujeres como agentes de cambio en sus comunidades. También el poder instituyente de las mujeres se manifiesta en su capacidad para incidir en las políticas públicas y en las prácticas institucionales. Esto puede verse en movimientos como el feminismo, donde las mujeres han logrado transformar leyes y políticas relacionadas con la violencia de género, los derechos reproductivos, la igualdad salarial, entre otros. El trabajo social, desde esta óptica, puede apoyar estos movimientos promoviendo la participación activa de las

mujeres en la esfera pública y facilitando procesos de empoderamiento que les permitan tomar decisiones que afecten directamente sus vidas.

Como así también el poder instituyente también se manifiesta en la reapropiación de espacios que históricamente han sido vedados o controlados por estructuras patriarcales. Las mujeres no solo desafían las normas sociales establecidas, sino que también resignifican su papel en la sociedad, generando cambios en las instituciones que afectan su vida diaria (familias, escuelas, lugares de trabajo, etc.). Desde el trabajo social, se promueve este tipo de transformación a través del apoyo en la creación de espacios inclusivos y de la defensa de derechos.

Los movimientos como "Ni Una Menos" en América Latina son claros ejemplos de cómo las mujeres han ejercido su poder instituyente al visibilizar la violencia de género y presionar a los estados e instituciones para que desarrollen políticas que protejan a las víctimas. Las/os Trabajadoras/es Sociales son capaces de acompañar estas luchas, promoviendo procesos de sensibilización, apoyo psicológico y legal a las mujeres afectadas, y trabajando en la creación de políticas públicas que reflejen estas demandas. Las mujeres también han desarrollado economías alternativas basadas en el cooperativismo, el trabajo comunitario y la solidaridad, que desafían los modelos económicos tradicionales que las excluyen. El trabajo social tiene la posibilidad de promover este tipo de iniciativas como prácticas que no solo buscan la inclusión económica, sino que también cuestionan y transforman los modelos económicos patriarcales y neoliberales.

A través de programas de formación y educación, las mujeres ejercen su poder instituyente al cambiar la narrativa sobre los roles de género, los derechos y las relaciones de poder.

Desde la mirada del trabajo social, el poder instituyente de las mujeres es una fuerza transformadora que busca modificar las estructuras de poder que han perpetuado su subordinación y marginación. Este poder se expresa en la capacidad de las mujeres para crear y transformar instituciones, generar nuevas formas de organización, y exigir el reconocimiento pleno de sus derechos. A través de prácticas de empoderamiento, participación y solidaridad, las mujeres están impulsando cambios fundamentales que benefician no solo a ellas mismas, sino a toda la sociedad.

### **III. 7 El Trabajo social y el Movimiento de Mujeres:**

El movimiento de mujeres ha sido uno de los fenómenos sociales más transformadores en la historia reciente, desafiando estructuras de poder y visibilizando desigualdades basadas en el género. Por su parte, el Trabajo Social tiene como desafío intervenir en las dinámicas sociales para promover la justicia social. Además, esta profesión está determinada como resultante de la división social de trabajo, la cual es capaz de construir problematización, de aportar a los procesos de conciencia y de articularse con los movimientos de transformación.

Esta conexión permite una reflexión profunda sobre cómo el Trabajo Social puede nutrirse del movimiento de mujeres, y viceversa, para fortalecer procesos de intervención, construir una ética política robusta y consolidar un enfoque crítico y transformador.

El movimiento de mujeres ha proporcionado al Trabajo Social herramientas conceptuales y metodológicas para abordar problemáticas específicas desde una perspectiva de género. Por ejemplo, la mirada interseccional, inspirada en el feminismo, la interseccionalidad permite analizar cómo las desigualdades de género interactúan con otras formas de opresión, como la clase, raza, etnia, orientación sexual, entre otras. Esto ayuda al Trabajo Social a diseñar intervenciones más integrales.

Otra herramienta es la visibilización de las violencias de género, el movimiento de mujeres ha puesto sobre la mesa problemáticas como la violencia doméstica, el acoso y la desigualdad laboral. El Trabajo Social, tomando este marco, puede generar estrategias de prevención y acompañamiento a las víctimas. También el empoderamiento comunitario, los feminismos han demostrado que las intervenciones no solo deben centrarse en el individuo, sino también en las comunidades. Por tanto, el trabajo social, al fomentar la organización colectiva, puede potenciar liderazgos locales que desafíen las dinámicas patriarcales.

El feminismo no solo aporta metodologías y enfoques, sino que también invita al Trabajo Social a cuestionar su propio posicionamiento ético y político. El movimiento de mujeres ha reivindicado la importancia del cuidado como un valor político, señalando que las tareas de cuidado, tradicionalmente relegadas a las mujeres, son esenciales para el sostenimiento de la vida. El Trabajo Social puede integrar esta ética para valorar el trabajo invisible y revalorizar el papel de las comunidades en el cuidado mutuo. También el feminismo aporta a la auto revisión del Trabajo Social, pensando su composición de género mayormente femenina, sus orígenes y desafíos atravesados por el género.

El feminismo recuerda que ninguna acción profesional es políticamente neutral. En este sentido, el Trabajo Social es capaz de adoptar una postura explícita contra las desigualdades de género y comprometerse con una transformación estructural. También el movimiento feminista promueve la participación activa en la toma de decisiones y en la lucha por los derechos. Este principio puede orientar al Trabajo Social hacia prácticas que no reproduzcan dinámicas de dominación, sino que impulsen la autonomía de las personas usuarias.

El feminismo aporta perspectivas críticas que ayudan a reorientar el Trabajo Social hacia un enfoque más radical. Es así que el feminismo desafía las estructuras sociales que

perpetúan la opresión de las mujeres. El Trabajo Social, inspirado en este enfoque, puede cuestionar no solo las dinámicas individuales, sino también los sistemas económicos, políticos y culturales que perpetúan estas desigualdades.

El movimiento de mujeres señala que las relaciones de poder no solo están en las instituciones, sino también en las prácticas cotidianas. El Trabajo Social puede trabajar para redistribuir y democratizar el poder en las comunidades.

El feminismo invita a reflexionar sobre las propias prácticas del Trabajo Social, eliminando cualquier sesgo que perpetúe desigualdades de género y adoptando enfoques basados en la justicia social y el respeto por la diversidad.

Aunque el movimiento de mujeres y el Trabajo Social comparten objetivos comunes, también enfrentan tensiones y desafíos. En muchos contextos, las instituciones donde se desempeña el Trabajo Social están marcadas por valores conservadores y heteropatriarcales que pueden entrar en conflicto con los principios feministas.

El movimiento de mujeres incluye múltiples corrientes, desde el feminismo liberal hasta el decolonial. El Trabajo Social como profesión es capaz de dar cuenta de esta diversidad y construir las mediaciones para abordar en diferentes contextos y a partir de las categorías más adecuadas, tanto las/os trabajadoras/os sociales como las/os activistas enfrentan un desgaste emocional significativo al abordar problemáticas complejas como la violencia de género. Esto requiere la creación de redes de apoyo mutuo y estrategias de autocuidado.

Incorporar contenidos de género y feminismo en los planes de estudio de Trabajo Social, para una mirada más amplia del contexto, también establecer alianzas entre trabajadoras/es sociales y organizaciones feministas para desarrollar proyectos conjuntos que potencien las capacidades locales. Como así también documentar las intervenciones

inspiradas en el feminismo para generar un cuerpo de conocimiento práctico que pueda ser replicado en otros contextos.

Trabajar desde el Trabajo Social para incidir en la creación de políticas públicas con enfoque de género, la sociedad demanda al Estado una necesidad común para que luego el mismo elabore una política social que satisfaga esas necesidades comunes y modifique las situaciones de las mujeres.

La articulación entre el movimiento de mujeres y el Trabajo Social representa una oportunidad para transformar tanto la práctica profesional como las dinámicas sociales más amplias. Al incorporar los principios feministas, el Trabajo Social no solo puede responder de manera más efectiva a las necesidades de las mujeres, sino también convertirse en una herramienta para la justicia social y la equidad de género. Esta sinergia es esencial para construir sociedades más inclusivas, igualitarias y humanas.

## **CONSIDERACIONES FINALES:**

Esta investigación sobre violencia de género y el papel del Trabajo Social en la intervención y acompañamiento de mujeres víctimas de esta problemática ha permitido analizar desde una perspectiva teórica y práctica la relevancia de las organizaciones sociales en la lucha por la equidad de género. A partir del estudio de la agrupación "Mujeres de El Hoyo" y su incidencia en la comunidad de El Hoyo- Chubut, se pudo evidenciar la importancia del trabajo colectivo en la construcción de estrategias de resistencia y empoderamiento.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que la violencia de género no sólo debe entenderse como una problemática de la esfera privada, sino como un fenómeno estructural que responde a relaciones históricas de poder y desigualdad. A través del recorrido por los movimientos feministas en Argentina, se observó cómo las demandas por igualdad y justicia han evolucionado en respuesta a los cambios políticos y sociales, demostrando que la lucha contra la violencia de género es un proceso continuo que requiere del compromiso del Estado y de la sociedad civil.

En este sentido, el Trabajo Social se posiciona como una profesión clave en la articulación de estrategias de intervención, ya que puede generar espacios de contención, acompañamiento y promoción de derechos. La labor de las/os trabajadoras/os sociales no se limita a la asistencia directa, sino que está determinada como resultante de la división social de trabajo, la cual es capaz de construir problematización, de aportar a los procesos de conciencia y de articularse con los movimientos de transformación.

Asimismo, la experiencia de "Mujeres de El Hoyo" ejemplifica cómo los sujetos colectivos pueden incidir en la agenda pública y en la formulación de políticas sociales. A través de sus acciones, la agrupación no solo brinda apoyo a mujeres en situación de

violencia, sino que también genera instancias de sensibilización y formación comunitaria, promoviendo una mayor conciencia sobre la problemática. Esto reafirma la necesidad de fortalecer y respaldar a estos espacios organizativos, ya que desempeñan un rol fundamental en la defensa de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género.

No obstante, a pesar de los avances legislativos y la creación de políticas públicas orientadas a la protección de las mujeres, todavía persisten importantes desafíos. La falta de recursos, la fragmentación de las respuestas estatales y la persistencia de discursos patriarcales dentro de las instituciones dificultan la implementación efectiva de las normativas existentes. Si bien leyes como la 26.485 de Protección Integral a las Mujeres y la Ley Micaela representan avances significativos, su aplicación aún enfrenta barreras estructurales que deben ser superadas. Retomando el sentido de la presente tesis, quedaría pendiente en una futura investigación, lograr tener testimonio de alguna de aquellas primeras Mujeres Hoyenses que pusieron en discusión las temáticas de género, como así también surgió el interrogante de; ¿Por qué las instituciones educativas de la localidad se resisten tanto a no incluir a la agrupación?, ¿Qué otras tensiones existen en relación a la agrupación? Y entrevistar también alguna persona de la localidad que haya participado de alguno de los talleres dirigidos por “Mujeres de El Hoyo”.

Desde una mirada crítica, es imprescindible que las políticas de género sean abordadas de manera integral y transversal, asegurando que los dispositivos de asistencia cuenten con los recursos necesarios para brindar respuestas eficaces. Además, es fundamental que el Estado garantice la participación de las organizaciones feministas y de base en la construcción de políticas públicas, ya que su conocimiento y experiencia en el territorio son clave para diseñar estrategias más inclusivas y contextualizadas.

En conclusión, esta investigación ha reafirmado la relevancia del Trabajo Social como disciplina comprometida con la justicia social y la equidad de género. La lucha contra la violencia de género no puede ser abordada únicamente desde un enfoque punitivo o asistencialista, sino que requiere una transformación estructural de las relaciones de poder y una apuesta por la organización comunitaria como herramienta de cambio. Es necesario seguir avanzando en la consolidación de redes de contención, en la implementación de políticas eficaces y en la promoción de una cultura que erradique la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Finalmente, el estudio de "Mujeres de El Hoyo" pone en evidencia que la resistencia colectiva y la organización comunitaria son claves en la construcción de un futuro más justo e igualitario. La visibilización de estas experiencias permite comprender que el cambio no solo es posible, sino que ya está en marcha a través del trabajo de quienes día a día desafían el sistema patriarcal y luchan por una sociedad libre de violencia para todas/os.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- ALEGRE, S. (2009). “El trabajo social en el campo de lo grupal” *Revista Kairós*. Recuperado de: <http://www.revistakairos.org/wp-content/uploads/social.pdf> : Octubre, 2020.
- AYBAR, J; CAÑIZARES, B. (2016) “Trabajadoras desocupadas y gestión estatal del Conflicto en la Patagonia central” en Mallardi, M. W. *Cuestión social, mundo del trabajo y debates en trabajo social* / 1a ed. - La Plata: Dynamis. <https://nicsesite.files.wordpress.com/2016/08/mallardi-coll-y-gonzalez.pdf> : Junio, 2023.
- BELLUCCI, M. (2014). *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. La ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- BONINO MÉNDEZ. (2004). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. En: Martínez Uncal, A. L (2013). *Sobrevivir a la violencia*. Un estudio en la Ciudad de Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Octubre: 2020
- CACEÑA, A. E (2004) “Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites” En: CACEÑA, A.E (comp.) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Clacso, Buenos Aires.
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (2018–2020). Documentos y comunicados oficiales. <http://abortolegal.com.ar>.
- CASTELLANOS, G. (2006). *Sexo, Género y Feminismo*. Tres categorías en Pugna. Ed. La Manzana de la Discordia.
- CAZZANIGA, S. 2019. “La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión. A propósito de trabajo social”, en FINK, T.; MAMBLONA, C. *Ética y Trabajo Social*. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención, CATSPBA, La Plata.
- Clarín, Infobae (varios artículos entre 2018–2020).

- CIRIZA, A. (2015). Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones”. En MILLCAYAC. Revista digital de Ciencias Sociales, 2 (3), 83-104.
- CORBETTA, P. (2007). Metodología y Técnicas de Investigación Social. Ed. Mc Graw Hill. España.
- CRENSHAW, K. (2002) Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. Revista Estudos Feministas, vol. 10. N.1/2002. <http://www.scielo.com.br>. Acesso. Abril; 2022.
- DÍAZ M, CAÑIZARES B. (2018). Desigualdades persistentes. Líneas de continuidad de la crisis capitalista y la experiencia de resistencia de las trabajadoras desocupadas. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia.
- Documento Organización y Lucha. (1976). Agrupación de Mujeres Socialistas. Buenos Aires. Recuperado en: Bellucci, Mabel (2014). Historia de una desobediencia: aborto y feminismo. La ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- FERNANDEZ, A. M (2012) La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires, Paidós. En: Martínez Uncal, Andrea Laura (2013). Sobrevivir a la violencia. Un estudio en la Ciudad de Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.
- FRIES Y HURTADO (2010). Mujer y Desarrollo. Estudios de la Información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe- NACIONES UNIDAS – CEPAL: Santiago de Chile. En: Luppi, Clara (2017). Mujeres víctimas de violencia de género. Una mirada sobre la intervención de la comisaria de la mujer y la familia en la ciudad de azul. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires Facultad de Ciencias Humanas- Licenciatura en Trabajo Social.
- Gago, V. (2019). La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo. Tinta Limón
- GARCIA D; (2003). El grupo. Métodos y técnicas participativas. Ed. Espacio. Buenos Aires.

- GRAMMÁTICO, K. (1984). “Las Mujeres Políticas y las Feministas en los tempranos setenta: ¿Un dialogo imposible? 8 de marzo hacia la Unidad y la Organización de las Mujeres, En Brujas, Año2 n° 5 ATEM- 25 de noviembre. Buenos aires. Recuperado en:
- Bellucci, M (2014). Historia de una desobediencia: aborto y feminismo. La ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires [GCBA]. (s.f.a). Diversidad sexual. Recuperado de: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/cuadernillo\\_de\\_masculinidades.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/cuadernillo_de_masculinidades.pdf)
- GRAMSCI A. (1992) Antología Selección, Traducción y Notas de Manuel Sacristán. Decimocuarta Edición, México. Biblioteca del Pensamiento Socialista. Siglo XXI Editores. México.
- GRAMSCI A. (2012). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerzas. Pañuelos en Rebeldía, disponible en [www.pañuelosenrebeldia.com.ar](http://www.pañuelosenrebeldia.com.ar), junio, 2022.
- GUZZETTI, L; BOUZA, A; OVANDO, F ; RABASA RUCKI, C. (2019). “Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista?” en Zona Franca. Revista del Centro de estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, y de la Maestría poder y sociedad desde la problemática de Género, N°27. Recuperado de: <https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/129/92>, Julio, 2022.
- HECHEBURÚA, E & COLS. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: Variables relevantes. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco. En: Martha Juliana Villegas Moreno y Natalia Sánchez Osorio (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja. Textos y sentidos.
- Ley: El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. (2009, 1 de abril). Ley 26.485. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley: La Legislatura de la Provincia de Chubut. (2018, 8 de noviembre). Ley: XV N 26. Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.

- López Pardina, T. (2012). De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto. En pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo.
- LUPPI, C. (2017). Mujeres víctimas de violencia de género. Una mirada sobre la intervención de la comisaria de la mujer y la familia en la ciudad de azul. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires Facultad de Ciencias Humanas- Licenciatura en Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/1655/Tesis%20Luppi%20Clara.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Abril, 2021.
- MAMBLONA, C., REDONDI, V. 2011. “Movimientos sociales y Trabajo Social: en la necesidad de fortalecer un diálogo crítico”, en Mallardi, M. Madrid, L. – Rossi, A. Cuestión Social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social. Tensiones, luchas y conflictos contemporáneos. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA, Tandil.
- MAMBLONA, C. 2019. “La dimensión ética-política en el trabajo social: Reflexiones y aportes críticos”, en FINK, T.; MAMBLONA, C. *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*, CATSPBA, La Plata.
- MARTÍNEZ S. y Agüero J (2014). Trabajo Social Emancipador. De la disciplina a la indisciplina. Ed. La Hendija. Entre Ríos. Recuperado de: [www.lahendija.org.ar](http://www.lahendija.org.ar), octubre, 2022.
- MARTÍNEZ UNCAL, A. L. (2013). Sobrevivir a la violencia. Un estudio en la Ciudad de Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Recuperado de: [http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tespo/h\\_marmuj000.pdf](http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tespo/h_marmuj000.pdf)
- MONTAÑO, C. 2017. “Teoría y práctica del Trabajo Social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y posmoderna”, en MALLARDI, M. (Comp.). Procesos de intervención en Trabajo Social. Contribuciones al ejercicio profesional crítico, Colección Debates en Trabajo Social, CATSPBA, La Plata.
- VILLEGAS MORENO M. Y SÁNCHEZ OSORIO N. (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja. Textos y sentidos. Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/profile/Martha\\_Villegas\\_Morenp/publication/338750372\\_Dependencia\\_emocional\\_en\\_un\\_grupo\\_de\\_mujeres\\_denunciantes\\_de\\_maltrato\\_de\\_pareja/links/5e28688b299bf152167598e4/Dependencia-emocional-en-un-grupo-de-mujeres-denunciantes-de-maltrato-de-pareja.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Martha_Villegas_Morenp/publication/338750372_Dependencia_emocional_en_un_grupo_de_mujeres_denunciantes_de_maltrato_de_pareja/links/5e28688b299bf152167598e4/Dependencia-emocional-en-un-grupo-de-mujeres-denunciantes-de-maltrato-de-pareja.pdf). Abril 2021.

- MATUS, C. 1987. Adiós Señor presidente. Planificación, Anti planificación y Gobierno. Venezuela, Pomaire.

- Observatorio de las Violencias de Género Ahora que si Nos Ven (2020). Registro Nacional de Femicidios. Buenos Aires. Recuperado de: [https://storage.googleapis.com/observatorio-api-content/Informe\\_5\\_anos\\_Ni\\_una\\_menos\\_fffc6c463f/Informe-5-anos-Ni-una-menos\\_Informe\\_5\\_anos\\_Ni\\_una\\_menos\\_fffc6c463f.pdf](https://storage.googleapis.com/observatorio-api-content/Informe_5_anos_Ni_una_menos_fffc6c463f/Informe-5-anos-Ni-una-menos_Informe_5_anos_Ni_una_menos_fffc6c463f.pdf). Enero, 2021.

- OLIVA, A. 2015. Trabajo social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina., Dynamis, La Plata

- Página/12 (2018–2020). Cobertura feminista y de derechos humanos.

- PIS, DIEZ N, (2018). Violencia Machista y resistencia feminista en Argentina. Una reconstrucción y algunos elementos teóricos para entender la “cuarta ola”. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1702/te.1702.pdf>. Mayo, 2020.

- QUIROGA, A (1987). Enfoques y perspectivas en Psicología Social. Ed. Cinco.

- ROZAS PAGAZA, M. (1995). El trabajo social comunitario en las actuales relaciones Estado- Sociedad. Revista Margen. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen09/rozas.html>

- Tarducci, M. A. (2019). Historia de una desobediencia: aborto y feminismo. Capital Intelectual.

- TAYLOR Y BOGDAN (1987). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de significados. Ed. Paidós.

-VALOBRA, A. Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Revista Amnis, n. 8, sep. 2008, disponible en: <http://journals.openedition.org/amnis/666>:abril 2021.

- VASALLO, A. Sin Dios y sin jefe. Políticas de género en la revolución social de fines del siglo XIX. En: Bravo, María Celia; Gil Lozano, Fernanda y Pita, Valeria (comps.), Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX. Tucumán: EDUNT, 2008.
- VASILACHIS I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Herramientas Universitarias. Biblioteca de Educación. Ed. Gedisa. España.